

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

### MONTEVIDEO

#### JUZGADO DE FAMILIA

##### SEXTO TURNO

OFELIA ANGELA CROCI BIDONE, (Ficha: 296/2003).  
Montevideo, 30 de junio de 2003.  
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21599 Jul 25- Ago 07 (0001)*

ORFILIA ROBUSSON LACAZE, (Ficha: 21/2003).  
Montevideo, 25 de abril de 2003.  
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21600 Jul 25- Ago 07 (0002)*

CARLOS BANCALARI CORREA, VIOLETA BANCALARI ALAYON, JULIO ENRIQUE ALVAREZ GUTIERREZ y AMELIA ALAYON NAVIA, (Ficha: 199/2003).  
Montevideo, 5 de junio de 2003.  
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21689 Jul 25- Ago 07 (0003)*

SAUL FABIAN ARRASCAETA RODRIGUEZ, (Ficha: 225/2003).  
Montevideo, 4 de junio de 2003.  
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21699 Jul 25- Ago 07 (0004)*

YAMANDU DEBENEDETTI RIVADAVIA, (Ficha: 632/2002).  
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.  
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21704 Jul 25- Ago 07 (0005)*

##### DECIMOTERCER TURNO

AMANDA ANGLLET PEDRERA, (Ficha: 154/2003).  
Montevideo, 2 de mayo de 2003.  
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21602 Jul 25- Ago 07 (0006)*

MARIA ELENA ERRO ONETTO, (Ficha: 209/2003).

Montevideo, 29 de mayo de 2003.  
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21731 Jul 25- Ago 07 (0007)*

ELIDA NORMA DE LEON DALL'ORSO, (Ficha: 270/2003).  
Montevideo, 26 de junio de 2003.  
OLGA VAES TIRELLI, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2520 10/p 21747 Jul 25- Ago 07 (0008)*

#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

##### PRIMER TURNO

ALDO DI STEFANO DI FRANCESCO, (Ficha: S/285/2003).  
Montevideo, 16 de julio de 2003.  
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21729 Jul 25- Ago 07 (0009)*

##### SEGUNDO TURNO

RICARDO ROBERTO VALETTI MARCHI, (Ficha: S/303/2003).  
Montevideo, 16 de julio de 2003.  
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.  
*01) \$ 2520 10/p 21603 Jul 25- Ago 07 (0010)*

##### CUARTO TURNO

ENRIQUE PEDRO COTTINI, (Ficha: 281/2003/a).  
Montevideo, 24 de junio de 2003.  
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.  
*01) \$ 2520 10/p 21594 Jul 25- Ago 07 (0011)*

LUISA FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha: 683/2002/A).  
Montevideo, 3 de febrero de 2003.  
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.  
*01) \$ 2520 10/p 21750 Jul 25- Ago 07 (0012)*

FRANCISCO da ROSA FERREIRA, (Ficha: 293/2003/a).  
Montevideo, 25 de junio de 2003.  
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.  
*01) \$ 2520 10/p 21752 Jul 25- Ago 07 (0013)*

##### QUINTO TURNO

CANCELA CAMMI HUGO, (Ficha: 303/03).  
Montevideo, 21 de julio de 2003.  
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.  
*01) \$ 2520 10/p 21718 Jul 25- Ago 07 (0014)*

NELCIO NEY PINTOS MACHADO, (Ficha: 295/03).  
Montevideo, 21 de julio de 2003.  
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.  
*01) \$ 2520 10/p 21741 Jul 25- Ago 07 (0015)*

ROBERTO GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: 179/2003).  
Montevideo, 19 de mayo de 2003.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.  
*01) \$ 2520 10/p 21748 Jul 25- Ago 07 (0016)*

##### SEPTIMO TURNO

ADELA DORIOS SILVEIRA, (Ficha: 275/2003).  
Montevideo, 30 de junio de 2003.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2520 10/p 21687 Jul 25- Ago 07 (0017)*

JESUS IBARZABAL COLINA, (Ficha: 299/2003).  
Montevideo, 27 de junio de 2003.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2520 10/p 21691 Jul 25- Ago 07 (0018)*

CARLOS ALBERTO ALVAREZ ALBANO, (Ficha: 210/2003).  
Montevideo, 22 de mayo de 2003.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2520 10/p 21714 Jul 25- Ago 07 (0019)*

OLGA LUISA RODRIGUEZ CORBO, (Ficha: 294/2003).  
Montevideo, 30 de junio de 2003.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2520 10/p 21751 Jul 25- Ago 07 (0020)*

##### OCTAVO TURNO

SEGISMUNDO DE BILLER FINKEL, (Ficha: S/272/2003).  
Montevideo, 16 de julio de 2003.  
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21694 Jul 25- Ago 07 (0021)*

BLANCA MARGARITA VALDEZ PERALTA, (Ficha: S/308/2003).  
Montevideo, 16 de julio de 2003.  
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21740 Jul 25- Ago 07 (0022)*

##### NOVENO TURNO

JOSE GUSTAVO REBELLATO MARTINEZ, (Ficha: S/296/2003).  
Montevideo, 16 de julio de 2003.  
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.  
*01) \$ 2520 10/p 21679 Jul 25- Ago 07 (0023)*

IRIA LUZ DUARTE SANCHEZ, (Ficha: S/202/2003).  
Montevideo, 23 de mayo de 2003.  
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2520 10/p 21698 Jul 25- Ago 07 (0024)*

MARIA MERCEDES BALPARDA ALVAREZ, (Ficha: S/293/2003).  
Montevideo, 16 de julio de 2003.  
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2520 10/p 21737 Jul 25- Ago 07 (0025)*

##### DECIMO TURNO

ELOY o ELOI DELGADO RODRIGUEZ y JUANA CHURI o CHURY o CHIRIZ o CHURIZ DECIMA o DECUNA o DE CIMA o DE SIMA, (Ficha: 745/2002).  
Montevideo, 6 de febrero de 2003.  
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.  
*01) \$ 2520 10/p 21589 Jul 25- Ago 07 (0026)*

INOCENCIO CARLOS ESPINO RODRIGUEZ, (Ficha: 273/2003).  
Montevideo, 26 de junio de 2003.  
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actu-  
rio.  
*01) \$ 2520 10/p 21712 Jul 25- Ago 07 (0027)*

JOSE SIMONE CARELLA, (Ficha: 246/  
2003).  
Montevideo, 12 de junio de 2003.  
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actua-  
rio.  
*01) \$ 2520 10/p 21728 Jul 25- Ago 07 (0028)*

MARIA JOSEFA SALORT ARREGUI, (Fi-  
cha: 172/2003).  
Montevideo, 13 de junio de 2003.  
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actua-  
rio.  
*01) \$ 2520 10/p 21738 Jul 25- Ago 07 (0029)*

HERCULES ULIBARRI OTEGUI, (Ficha:  
266/2003).  
Montevideo, 18 de junio de 2003.  
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actua-  
rio.  
*01) \$ 2520 10/p 21749 Jul 25- Ago 07 (0030)*

#### DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA CETINIC BARREIRO, (Fi-  
cha: 280/2003/a).  
Montevideo, 23 de junio de 2003.  
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.  
*01) \$ 2520 10/p 21713 Jul 25- Ago 07 (0031)*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ELADIO CROSSA SILVA, (Ficha:  
256/03).  
Montevideo, 16 de julio de 2003.  
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO  
ADJUNTO.  
*01) \$ 2520 10/p 21593 Jul 25- Ago 07 (0032)*

CASCUDO MARTINEZ, JUAN CARLOS,  
(Ficha: 193/2002).  
Montevideo, 20 de mayo de 2002.  
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actua-  
rio Adjunto.  
*01) \$ 2520 10/p 21720 Jul 25- Ago 07 (0033)*

ALEJANDRO CARLOS TOGNAZZOLO  
CURBELO, (Ficha: 214/2003).  
Montevideo, 6 de junio de 2003.  
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actua-  
rio Adjunto.  
*01) \$ 2520 10/p 21744 Jul 25- Ago 07 (0034)*

ALBERTO LORENZO AMADEO  
CARRARA FALCO, (Ficha: 261/2003).  
Montevideo, 22 de julio de 2003.  
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO  
ADJUNTO.  
*01) \$ 2520 10/p 21746 Jul 25- Ago 07 (0035)*

#### DECIMOCUARTO TURNO

DELIA ROSA DE MARIA BAZZANO, (Fi-  
cha: 111/2003).  
Montevideo, 1° de abril de 2003.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.  
*01) \$ 2520 10/p 21597 Jul 25- Ago 07 (0036)*

RICARDO WASHINGTON TAPIA CAS-  
TRO, (Ficha: 316/2003).  
Montevideo, 30 de junio de 2003.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.  
*01) \$ 2520 10/p 21662 Jul 25- Ago 07 (0037)*

TRIFONIA CARMEN VISENTIN GUARISE,  
(Ficha: 622/2002).  
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.  
*01) \$ 2520 10/p 21716 Jul 25- Ago 07 (0038)*

BLANCA DINA FERREIRA, (Ficha: 218/  
2003).  
Montevideo, 27 de mayo de 2003.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.  
*01) \$ 2520 10/p 21745 Jul 25- Ago 07 (0039)*

#### DECIMOSEXTO TURNO

HAYDEE o HAYDEE SUSANA CAT ALVA-  
REZ, (Ficha: 296/2003).  
Montevideo, 16 de julio de 2003.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA  
ADJUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21678 Jul 25- Ago 07 (0040)*

MIREYA o MIREYA GERTRUDIS  
TEIXEIRA BORCHE, (Ficha: 293/2003).  
Montevideo, 26 de junio de 2003.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA  
ADJUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21730 Jul 25- Ago 07 (0041)*

MARIO ISIDRO FRAGA SESPERES, (Fi-  
cha: 235/2003).  
Montevideo, 9 de junio de 2003.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA  
ADJUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21739 Jul 25- Ago 07 (0042)*

#### DECIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO LUIS GARCIA de ZUÑIGA  
COHE, (Ficha: 128/2003).  
Montevideo, 23 de abril de 2003.  
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.  
*01) \$ 2520 10/p 21598 Jul 25- Ago 07 (0043)*

JUAN CARLOS SCHINCA SIMEONE, (Fi-  
cha: 268/2003).  
Montevideo, 24 de junio de 2003.  
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.  
*01) \$ 2520 10/p 21677 Jul 25- Ago 07 (0044)*

#### DECIMOCTAVO TURNO

SATURNINO CAVALIERI, (Ficha: 265/  
2003).  
Montevideo, 18 de junio de 2003.  
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUA-  
RIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21692 Jul 25- Ago 07 (0045)*

#### DECIMONOVENO TURNO

BLANCA BEATRIZ RODRIGUEZ  
MILHOMENS de CLERK o CLERCK, (Fi-  
cha: 177/2003).  
23 de mayo de 2003.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2520 10/p 21719 Jul 25- Ago 07 (0046)*

NELVA MARGOT FARRO GONZALEZ,  
(Ficha: 268/2003).  
16 de junio de 2003.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2520 10/p 21721 Jul 25- Ago 07 (0047)*

ROMEO PEDRO BOASSO de LEON, (Ficha:  
197/2003).  
23 de mayo de 2003.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2520 10/p 21742 Jul 25- Ago 07 (0048)*

ABELARDO TOMAS NASSIFF o NASSIF  
VERGARA o BERGARA, (Ficha: 262/2002).  
11 de marzo de 2003.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2520 10/p 21743 Jul 25- Ago 07 (0049)*

#### VIGESIMO TURNO

JULIA ESTHER DOMINGUEZ  
ECHEBERRIBORDA, (Ficha: 210/2003).  
30 de junio de 2003.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2520 10/p 21601 Jul 25- Ago 07 (0050)*

ELBIO ERMETES ALONSO HUNGRIA,  
(Ficha: 32/2003).  
7 de abril de 2003.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2520 10/p 21690 Jul 25- Ago 07 (0051)*

#### VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSE GARINO ALVAREZ, (Ficha:  
269/2003/S).  
Montevideo, 30 de junio de 2003.  
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA AD-  
JUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21595 Jul 25- Ago 07 (0052)*

AURELIA MALVIS MUIZ o MUÑIZ o  
MUNIZ, (Ficha: 98/2003/S).  
Montevideo, 30 de junio de 2003.  
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA AD-  
JUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21596 Jul 25- Ago 07 (0053)*

FELIPE PAULINO PALMER ROSANO, (Fi-  
cha: 162/2003/S).  
Montevideo, 22 de mayo de 2003.  
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA AD-  
JUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21733 Jul 25- Ago 07 (0054)*

#### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES BONILLA MARTINEZ,  
(Ficha: 244/2003/S).  
Montevideo, 16 de junio de 2003.  
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA AD-  
JUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21587 Jul 25- Ago 07 (0055)*

#### VIGESIMOTERCER TURNO

CONSTANTE FUENTES o de la FUENTE  
RODRIGUEZ, (Ficha: 302/2003/S).  
Montevideo, 30 de junio de 2003.  
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA AD-  
JUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21592 Jul 25- Ago 07 (0056)*

#### VIGESIMOCUARTO TURNO

RAMONA CLODOALDA POSSE TOLEDO,  
(Ficha: 703/2002/S).  
Montevideo, 30 de junio de 2003.  
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA AD-  
JUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21685 Jul 25- Ago 07 (0057)*

LORENZO ATILIO CANDIA VAZQUEZ,  
(Ficha: 521/98/S).  
Montevideo, 25 de abril de 2003.  
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA AD-  
JUNTA.  
*01) \$ 2520 10/p 21732 Jul 25- Ago 07 (0058)*

**VIGESIMOSEXTO TURNO**

RAQUEL ROSENCHTEIN, (Ficha: 528/2002/S).  
Montevideo, 9 de octubre de 2002.  
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.  
01) \$ 2520 10/p 21715 Jul 25- Ago 07 (0059)

JUAN FRANCISCO ALVAREZ TRUJILLO, (Ficha: 300/2003/S).  
Montevideo, 26 de junio de 2003.  
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2520 10/p 21735 Jul 25- Ago 07 (0060)

RAUL ROGELIO ROSAS PERDOMO, (Ficha: 274/2003/S).  
Montevideo, 17 de junio de 2003.  
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2520 10/p 21736 Jul 25- Ago 07 (0061)

**VIGESIMOCTAVO TURNO**

JUAN PAZ DOSON, (Ficha: 647/2002/S).  
Montevideo, 3 de febrero de 2003.  
GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2520 10/p 21734 Jul 25- Ago 07 (0062)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

**CANELONES****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO**

CELIA SANTA MARTA RIVERA, (Ficha Civil: 72/2003/V).  
Canelones, 18 de junio de 2003.  
Dra. Alejandra Harriague Maestro, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2520 10/p 21671 Jul 25- Ago 07 (0063)

GUMERSINDO ARTEMIO REYES CARRION, (Ficha Civil: 45/2003/V).  
Canelones, 14 de mayo de 2003.  
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2520 10/p 21688 Jul 25- Ago 07 (0064)

**COLONIA****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO****SEGUNDO TURNO**

RICARDO RAUL CHIALVO o SCHIALVO PAOLINI, (Expte.: 388/2003B).  
Carmelo, 20 de junio de 2003.  
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2520 10/p 21633 Jul 25- Ago 07 (0065)

JULIO ROMEO NABHEN BRAJUS, (Expte.: 243/2003B).  
Carmelo, 7 de mayo de 2003.  
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2520 10/p 21635 Jul 25- Ago 07 (0066)

MIGUEL IRENEO o IRINEO VIGNOLO ROVETTA o ROVETTI, (Expte.: 289/2003B).  
Carmelo, 21 de mayo de 2003.  
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2520 10/p 21636 Jul 25- Ago 07 (0067)

ALCIDES ENRIQUE VAZQUEZ PETROSA, (Expte.: 307/2003B).  
Carmelo, 27 de mayo de 2003.  
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2520 10/p 21637 Jul 25- Ago 07 (0068)

**LAVALLEJA****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO**

CARLOS HUMBERTO CARUGO PUCHALVERT, (Ficha: B/586/2003).  
Minas, 17 de julio de 2003.  
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.  
01) \$ 2520 10/p 21607 Jul 25- Ago 07 (0069)

**MALDONADO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO**

ELADIO AMILIBIA ROJAS, (Ficha: 298/2003).  
Maldonado, 18 de junio de 2003.  
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.  
01) \$ 2520 10/p 21631 Jul 25- Ago 07 (0070)

**SORIANO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES****SEGUNDO TURNO**

TOMAS HUMBERTO MILANS CHICO, (Ficha: 182/2003).  
Mercedes, 10 de marzo de 2003.  
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.  
01) \$ 2520 10/p 21627 Jul 25- Ago 07 (0071)

**TACUAREMBO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO**

HILDA NUÑEZ VAZQUEZ, (Ficha: 388/2003).  
Tacuaembó, 25 de junio de 2003.  
Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2520 10/p 21609 Jul 25- Ago 07 (0072)

ARMECILIO ROSA e ITALIA ARAUJO FREITAS, (Ficha: B.573/97).  
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.  
Tacuaembó, 16 de julio de 2003.  
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.  
01) (Cta. Cte.) 10/p 52878 Jul 25- Ago 07 (0073)

**TERCER TURNO**

ELISA RODRIGUEZ REBOLLO, (Ficha: 258/2003).  
Tacuaembó, 7 de mayo de 2003.  
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.  
01) \$ 2520 10/p 21610 Jul 25- Ago 07 (0074)

**CONVOCATORIAS COMERCIALES****MARUBY S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Agosto de 2003 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 hrs. en segunda convocatoria en el local de la Avda. General Flores 2228, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración del Balance al 28/02/2003 y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 03) \$ 1260 3/p 21591 Jul 25- Jul 29 (0075)

**DIRECCION DE NECROPOLIS****CANELONES****INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES****GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES****INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES DIVISION NECROPOLIS**

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/

80 Decreto de Junta de Vecinos N° 2763/80, Art. 20 Apdo. "C" se hace saber que los Sres.: Nancy Aurora MARICHAL FERRERO.

Solicita título de las Parcela Urna Pedetal N° 11 Grupo S Sector E y N° 9 Grupo C Sector E, del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, por carecer del mismo.-

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.

Expte.: B 101558/03 y B 101559/03.

Sr. MARIO ESTEBAN HIRIGOYEN.- Gerente Interino Registros Municipales, DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS CARGO N° 148.

04) \$ 2940 5/p 21674 Jul 25- Jul 31 (0076)

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

### MONTEVIDEO

#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

##### PRIMER TURNO

WALTER ABEL GERVASIO QUIROGA y LAURA CLAVIJO RODRIGUEZ, (Ficha: D/201/2003).

Montevideo, 16 de julio de 2003.

Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

05) \$ 4200 10/p 21753 Jul 25- Ago 07 (0077)

##### OCTAVO TURNO

HERNANDO RODRIGUEZ PEREZ y ROSINA MARIA RINALDI FOSALBA, (Ficha: D/24/2003).

Montevideo, 11 de abril de 2003.

Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA

05) \$ 4200 10/p 21697 Jul 25- Ago 07 (0078)

##### DECIMOCUARTO TURNO

ARMANDO RUBEN POZIOMEK y BETTINA RAQUEL MANDEL, (Ficha: 317/2003).

Montevideo, 30 de junio de 2003.

Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

05) \$ 4200 10/p 21604 Jul 25- Ago 07 (0079)

### VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO AICARDI y MARGARITA INES HEGUABURU OLASO, (Ficha: V/31/2003).

Montevideo, 16 de junio de 2003.

Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

05) \$ 4200 10/p 21708 Jul 25- Ago 07 (0080)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

### CANELONES

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

##### SEGUNDO TURNO

NUÑEZ NUÑEZ, MARIA TERESITA y ROSA AGUIAR, LUIS OMAR, (Ficha Civil: 217/2003/F).

Canelones, 30 de mayo de 2003.

Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

05) \$ 4200 10/p 21672 Jul 25- Ago 07 (0081)

GUERRA BENTANCOR, MIGUEL GERARDO y ACEVEDO GIL, MARIA CECILIA, (Ficha Civil: 208/2003/F).

Canelones, 4 de junio de 2003.

Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

05) \$ 4200 10/p 21673 Jul 25- Ago 07 (0082)

BATISTA, MAYRA C/MARTINEZ, ENRIQUE, (Ficha Civil: 62/2003/F).

SE HACE CONSTAR: Que por auto N° 2456 del 25 de Abril de 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.

Canelones, 2 de junio de 2003.

Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

05) (Cta. Cte.) 10/p 52886 Jul 25- Ago 07 (0083)

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

##### TERCER TURNO

RAQUEL MARIA MAYOBRE GONZALEZ

y ROBERTO PABLO COSENTINO RIGAMONTI, (Ficha: 905/A/2003).

Pando, 18 de junio de 2003.

Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

05) \$ 4200 10/p 21612 Jul 25- Ago 07 (0084)

### COLONIA

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

##### SEGUNDO TURNO

MARISA ETHEL BARALE ALBIN y JAVIER ARMANDO BERTANI SILVA, (Expte.: 325/2003B).

Carmelo, 18 de junio de 2003.

Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

05) \$ 4200 10/p 21634 Jul 25- Ago 07 (0085)

### TREINTA Y TRES

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

##### SEGUNDO TURNO

ZULEMA RENE BUELA, y WALTER ANTONIO SANDIN, (Ficha: 33/2003B).

SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO N° 3757/2003 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.

Treinta y Tres, 20 de junio de 2003.

ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

05) (Cta. Cte.) 10/p 52884 Jul 25- Ago 07 (0086)

## DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

### MONTEVIDEO

#### BRAÇO DO NORTE S.A.

Asamblea de fecha: 31/8/01: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-

Registro: 14/07/03, N° 4821.

06) \$ 990 1/p 21705 Jul 25- Jul 25 (0087)

#### NORDIC HORIZON INTERNATIONAL S.A.

Asamblea de fecha 15/07/2002 resolvió la Disolución y Liquidación de la Sociedad. Montevideo, REGISTRO: 02/07/2003. N° 4.509.

06) \$ 990 1/p 21768 Jul 25- Jul 25 (0088)

**DIVORCIOS****MONTEVIDEO****JUZGADO LETRADO DE  
FAMILIA  
SEPTIMO TURNO****EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "STANGER MARIA DEL CARMEN C/ FERNANDEZ JAVIER - DIVORCIO" Fa. 500/2002 se cita llama y emplaza a JAVIER ANTONIO FERNANDEZ, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, treinta de abril de dos mil tres. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta. 07) (Cta. Cte.) 10/p 52892 Jul 25- Ago 07 (0089)

**DECIMOQUINTO TURNO****EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "MOREIRA RODRIGUEZ, ANA RENEE C/ CENTURION, JORGE - DIVORCIO, ART. 148 NRAL. 9 C.C. - AUX. DE POBREZA" FICHA 521/2002, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE CENTURION a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintisiete de junio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA. 07) (Cta. Cte.) 10/p 52883 Jul 25- Ago 07 (0090)

**EMPLAZAMIENTOS****MONTEVIDEO****ENTES****ANTEL - Administración Nacional  
de Telecomunicaciones**

Montevideo, 23 de julio de 2003  
Emplazamiento al titular del servicio telefonico numero 707 54 02 habilitado en Brito del Pino 1304. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario. 08) \$ 504 3/p 21588 Jul 25- Jul 29 (0091)

**INCAPACIDADES****TREINTAYTRES****JUZGADO LETRADO DE  
PRIMERA INSTANCIA****SEGUNDO TURNO****PODER JUDICIAL  
JUZGADO LETRADO DE 1RA.  
INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE  
TREINTA Y TRES  
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "RODRIGUEZ SOSA, ALFREDO JOAQUIN; INCAPACIDAD", Fa. 1080/2002B se hace saber que por decreto Nro. 2790/2003 de fecha 15 de mayo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO JOAQUIN RODRIGUEZ SOSA, y se designó curadora a MIRIAM GRACIELA SOSA, quien tomó aceptación del cargo el día 23 de mayo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 99/2003 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 30 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA. 10) (Cta. Cte.) 10/p 52885 Jul 25- Ago 07 (0092)

**INFORMACIONES  
DE VIDA  
Y COSTUMBRES****MONTEVIDEO****JUZGADO DE PAZ  
DEPARTAMENTAL DE LA  
CAPITAL****VIGESIMOCTAVO TURNO**

EDICTO: Por disposiciones de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Eduardo Gamio Cianciarullo, ficha 45/03 optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Ignacio Trías y Norberto Feldman, sobre su vida y costumbres, Montevideo siete de abril de dos mil tres.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA. 11) \$ 1440 10/p 21727 Jul 25- Ago 07 (0093)

**LICITACIONES  
PUBLICAS****MONTEVIDEO****ENTES**

**REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY  
PROYECTO DE MODERNIZACION Y  
REHABILITACION DE LOS SISTEMAS  
DE OSE  
LICITACION PUBLICA  
NACIONAL N° 1241  
AMPLIACION DE LA RED DE  
ALCANTARILLADO EN SARANDI  
GRANDE DEPARTAMENTO  
DE FLORIDA  
PRESTAMO B.I.R.F. N° 4556 UR  
C O M U N I C A D O  
CAMBIO DE HORARIO**

El acto de Apertura de Propuesta de la Licitación de referencia, tendrá lugar "el día martes 29 de julio de 2003 a la hora 18:30, en el Salón Comunal COVIFES de Sarandí Grande sito en la calle Aída Garat y 12 de Octubre - Sarandí Grande (DEPARTAMENTO DE FLORIDA)". 12) (Cta. Cte.) 1/p 52882 Jul 25- Jul 25 (0094)

**MINISTERIOS****MINISTERIO DE GANADERIA,  
AGRICULTURA Y PESCA**

**MINISTERIO DE GANADERIA  
AGRICULTURA Y PESCA  
DIRECCION GENERAL DE  
SECRETARIA  
DIVISION ADQUISICIONES  
LICITACION PUBLICA  
INTERNACIONAL No. 28/03**

OBJETO: "ADQUISICION DE HASTA 22 MILLONES DE DOSIS DE VACUNA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA PARA LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS DE M.G.A.P." FECHA Y HORA DE APERTURA: 18/08/2003 HORA: 13.00 LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrá ser retirado, en Constituyente 1476 1er Sub suelo en el horario de 09:30 a 16:00 horas. 12) (Cta. Cte.) 1/p 52877 Jul 25- Jul 25 (0095)

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



I.M.M.

**COMPRA: 118866/1**  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**  
**DE MONTEVIDEO**  
**SERVICIO DE COMPRAS**  
**LICITACION PUBLICA**  
**NRO. 118866/1**

OBJETO: CONTRATACION DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRO-MECANICAS DE LOS HORNOS QUE INTEGRAN EL COMPLEJO CREMATARIO UBICADO EN EL CEMENTERIO NORTE. APERTURA: 18 DE AGOSTO DE 2003 HORA: 16:00

RECEPCION DE PROPUESTAS: LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE REALIZARA EN EL LOCAL DEL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL, CON ACCESO SOBRE LA AVDA. 18 DE JULIO, EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDOS.

RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AV. 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 13:15 A 18:30 HORAS.

VALOR DEL PLIEGO. \$ 1.625 (PESOS URUGUAYOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO)

REPARTICION SOLICITANTE: SERVICIO FUNEBRE Y NECROPOLIS.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52893 Jul 25- Jul 25 (0096)



I.M.M.

**COMPRA: 122586/1**  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**  
**DE MONTEVIDEO**  
**SERVICIO DE COMPRAS**  
**LICITACION PUBLICA**  
**NRO. 122586/1**

OBJETO: EJECUCION DE OBRAS CIVILES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. APERTURA: 18 DE AGOSTO DE 2003 HORA: 14:00

RECEPCION DE PROPUESTAS: LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE REALIZARA EN EL LOCAL DEL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL, CON ACCESO SOBRE LA AVDA. 18 DE JULIO, EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDOS.

RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SER-

VICIO DE COMPRAS UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AV. 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 13:15 A 18:30 HORAS.

VALOR DEL PLIEGO. \$ 722 (PESOS URUGUAYOS SETECIENTOS VEINTIDOS) REPARTICION SOLICITANTE: UNIDAD TECNICA DE ALUMBRADO PUBLICO. 12) (Cta. Cte.) 1/p 52894 Jul 25- Jul 25 (0097)

## MALDONADO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO



INTENDENCIA MUNICIPAL  
DE MALDONADO

### PRORROGA

LICITACION PUBLICA

No.: 12/03

#### OBJETO:

**Item 1: Construcción de hasta 8.000 (ocho mil) metros lineales de cordón cuneta con máquina cordonera de tendido continuo en distintas ciudades del Departamento de Maldonado.**

**Item 2: Suministro de hasta 800 (ochocientos) metros cúbicos de hormigón premezclado.**

APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el

15 de Agosto de 2003.-

HORA:

12:00

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de

\$ 1.500

En la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado de lunes a viernes en el horario de

10:15

15:45

Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"

Intendencia Municipal de Maldonado

Teléfono (042) 22.40.10

Fax. (042) 22.19.30

Maldonado, 24 de Agosto de 2003.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 52910 Jul 25- Jul 25 (0098)

## EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 25 de 2003

**Cumplimiento de la disposición del artículo 30. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman en los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme**

para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

## MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

ADAN ZADDY GOMEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Benito Bergés 4037 y SILVIA RAQUEL LOPEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Bergés 4037.  
14) \$ 255 3/p 2619 Jul 25- Jul 29 (0099)

OFICINA No. 5

GUILLERMO JOSE TOLOSA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Federico Abadie 2918/601 y MARIANA CAPURRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1184/503.  
14) \$ 255 3/p 2620 Jul 25- Jul 29 (0100)

**PRESCRIPCIONES****MALDONADO  
JUZGADO DE PAZ  
QUINTA SECCION**

**EDICTO:** Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CARLEVARO GINORI JOSE MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. F/C/143/2000" se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado José María Carlevaro Ginori, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL con respecto al Padrón N° 526, Padrón N° 517 y Padrón N° 518, sitios en la 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Balneario Playa Grande) según plano del Agr. Julio H Cerviño inscripto en Topografía el 6 de junio de 1940 con el N° 153 Padrón: 526, está señalado con el N° 14 de la manzana 27, y de acuerdo al mismo tiene una superficie de 448 mts y que linda 16 mts al SE con solar 6 y 28 mts al SO con solar 13 del mismo plano. Padrón N° 517, está señalado con el N° 5 de la manzana 27, y tiene una superficie de 448 mts y que linda 16 mts de frente al SE a la calle N° 2, 28 mts al SO con solar 6, 16 mts al NO con solar 15 y 28 mts al NE con solar 4 del mismo plano. Padrón N° 518 está señalado con el N° 14 de la manzana 27, y de acuerdo al mismo tiene una superficie de 448 mts y que linda 16 mts de frente al SE a la calle N° 2, 28 mts al SO con solar 7, 16 mts al NO con solar 14 y 28 mts al NE con solar 5 del mismo plano. Por lo que se cita y emplaza a a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Piriapolis, 25 de marzo de 2003. Dra. Griselda Santoro Carella, Juez de Paz.  
*16) \$ 14279 10/p 21630 Jul 25- Ago 07 (0101)*

**TACUAREMBO  
JUZGADO DE PAZ  
DEPARTAMENTAL DE  
PASO DE LOS TOROS****UTE  
EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos; ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.) - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - PADRON No. 2060 (p.B)"; Ficha 164/02; Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en el bien objeto de prescripción - (Padrón No. 2060 (p. B) -10a. Sección Judicial- 10a. Sección Catastral de Tacuarembó - En especial a AGUSTIN CARNICELLI Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO; así como a sus linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de inasistencia. Paso de los Toros, Junio 23 de 2003.- Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Departamental.  
*16) (Cta. Cte.) 10/p 52887 Jul 25- Ago 07 (0102)*

**PROPIEDAD  
LITERARIA Y ARTÍSTICA****BIBLIOTECA NACIONAL  
REGISTRO DE DERECHOS  
DE AUTOR****BIBLIOTECA NACIONAL  
DERECHOS DE AUTOR**

MARIA ANGELICA CABANAS SAMANO solicita la inscripción de "SITUACION SOCIODEMOGRAFICA Y OCUPACIONAL DE LOS PSICOLOGOS DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO" (TESIS), de su autoria. Montevideo 16 de julio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.  
*17) \$ 840 10/p 21628 Jul 25- Ago 07 (0103)*

**BIBLIOTECA NACIONAL  
DERECHOS DE AUTOR**

FERNANDO LUIS RAMIREZ solicita la inscripción de los siguientes Software 1.- HEXALIS y 2.- HEXABANK de los cuales se declara autor. Montevideo 23 de julio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.  
*17) \$ 840 10/p 21660 Jul 25- Ago 07 (0104)*

**BIBLIOTECA NACIONAL  
Derechos de Autor**

ECILDA ISABEL CLERMONT LASA Y ELISA RAMA BARBE solicitan la inscripción de la obra titulada "LAMINAS PARA TRANSPARENCIAS I", de la cual se declaran autoras.- Montevideo, 7 de julio de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.  
*17) \$ 840 10/p 21680 Jul 25- Ago 07 (0105)*

**RECTIFICACIONES  
DE PARTIDAS****MONTEVIDEO  
JUZGADO DE FAMILIA  
VIGESIMOTERCER TURNO  
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE  
23ER. TURNO.-**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de

23er. Turno en autos caratulados "MARTINEZ SCARPITA Alejandro Luis" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 261/2003/V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: a) NACIMIENTO, Acta N° 1697 de fecha 30 de Julio de 1970, de la 24ta. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Helio MARTINEZ y declara que nació una criatura de sexo masculino que es hijo legítimo del declarante y de Teresita SCARPITA" debe decir "comparece Helio MARTINEZ y declara que nació una criatura de sexo masculino que es hijo legítimo del declarante y de Teresita SCARPITA MARTINEZ Luis Alejandro" debe decir "MARTINEZ SCARPITA Alejandro Luis" por así corresponder.- Montevideo, 24 de Junio de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.  
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52868 Jul 25- Ago 07 (0106)*

**JUZGADO LETRADO DE  
FAMILIA  
VIGESIMOCTAVO TURNO**

**EDICTO.**  
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: BATAALLA PUÑALES, MARIA CRISTINA, rec. partida, ficha 222/2003/V, por resolución N° 1951 del 4 de junio del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DULCINE BATALLA VIANA, Acta N° 120 extendida el 29 de enero del 2003, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2a. sección del Dpto. de Montevideo, a efectos de se haga constar en ella que donde dice de estado civil "divorciado", debe decir "casado". Montevideo, 30 de junio del 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaría Adjunta.  
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52890 Jul 25- Ago 07 (0107)*

**REMATES****MONTEVIDEO****ENTES**

**EDICTO:**  
**ADMINISTRACION NACIONAL  
DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL  
Y PORTLAND  
DIVISION ADMINISTRACION  
GENERAL  
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTOS  
GENERALES**

Remate Oficial: Por disposición de la Gerencia de Administración General en resolución del 3 de junio de 2003 y de conformidad a las previsiones del artículo 33° del T.O.C.A.F., se hace saber que el día 6 de agosto de 2003 a las 14 horas, en el local de Vicente Yañez Pinzón 4079, los Sres. Rematadores; Silvio Rienzi mat.

4567, Roberto Bachino mat. 1000, Ney Franco mat. 1796, Carlos D. Alfonso mat. 5133, Daniel Wernijowsky mat. 4805, Michel Mauad mat. 3950, Daniel Orellano mat. 4685, Oscar del Horno mat. 2741 Juan Gómes Bottini mat. 4690 y Juan J. Mereles mat. 3966 sacarán a la venta en pública subasta y al mejor postor de: 38 unidades desagregadas del parque automotriz.

Se Previene que: 1°) Los vehículos se enajenan en el actual estado material y jurídico. El valor final de subasta de cada lote, incluirá el 23% de IVA cuando este le corresponda. A tales efectos los interesados podrán realizar consultas en el Dpto. Contratos-Escribanía, 6° piso Edificio Central Ancap, Tel: 902.7573.

2°) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía, más la comisión e impuestos del Rematador del 13.70%, ambos conceptos en el acto del remate en efectivo o cheque certificado.

3°) El saldo del precio y retiro del bien deberá realizarse indefectiblemente dentro de los 2 días hábiles siguientes al remate. Vencido dicho plazo se perderá todo derecho sobre el bien subastado y sobre las cantidades abonadas. El pago se efectuará en el Edificio Central de Ancap, Dpto. de Abastecimientos Generales, Planta Principal y el retiro en el lugar de la subasta.

4°) También serán de cargo del comprador: A) La tarea de movimiento y traslado del vehículo. B) Los gastos y honorarios correspondientes a la compraventa u otros tales como titulación, empadronamiento etc..

5°) El título de compraventa se otorgará exclusivamente a nombre del comprador, no admitiéndose cesiones de derecho. El comprador tendrá un plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de remate para dicha gestión, que deberá tramitarse, en Dpto. Contratos - Escribanía, 6° piso Edificio Central Ancap, Paysandú y Av. Del Libertador Gral. Lavalleja.

6°) Están inhabilitados para ofertar, los funcionarios del organismo (art. 43° del T.O.C.A.F.) y a los efectos legales se hace una publicación. Montevideo, 15 de julio de 2003. Cdr. Juan Carlos Varela, Gerente de Div. Administración General.

20) \$ 1474 1/p 21693 Jul 25- Jul 25 (0108)

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Hernández, María Cristina y otros c/Aldao, Adriana, Ejecución hipotecaria, ficha 265/2002"; se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Décimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón veinticinco mil seiscientos noventa, (25.690), que según plano de mensura del Agrimensor Humberto Di Doménico de agosto de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de agosto

de 1995 con el número 26.342, tiene una superficie de trescientos cincuenta y un metros ochenta y un decímetros cuadrados, (351 mts. 81 dms.), y se deslinda así: 8 metros 69 centímetros de frente al Sureste a la calle Iparitá No. 2731, distando su punto más próximo 60 metros 11 centímetros de la esquina con Avenida Garibaldi; 40 metros 23 centímetros al Noreste lindando con padrón 25.691; 8 metros 80 centímetros al Noroeste lindando con padrón 32.790; y 40 metros 23 centímetros al Suroeste lindando con padrón 25.689.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,08% del precio del remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración.

III) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 20/3/2003 asciende a \$ 10.410.-.

IV) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.

V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado, 25 de mayo 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 22 de julio de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) \$ 6030 5/p 21696 Jul 25- Jul 31 (0109)

### ERNESTO J. ARGENTI Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ ANCHONI STEFANO, GABRIELA MARIA - Ejecución Prendaria - fa 13/2001S1/2001", se hace saber que el día 6 de Agosto del 2003 a partir de las 14:30 horas en el local de Rondeau 2340, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta en Dolares Americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca MERCEDES BENZ, modelo 500 SL, año 1992, tipo coupé, nafta, empadronado con el N° 400.701 del Departamento de Montevideo, matrícula N° SBA1613 (antes N° 927.304), Motor N° 11996012033285

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que el vehículo soporta deudas al 16/05/2003 por concepto de patente de rodados y multas \$ 544.677,02 con la Intendencia Municipal de Montevideo 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Julio de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) \$ 3015 3/p 21766 Jul 25- Jul 29 (0110)

### SEXTO TURNO

#### Sergio Fain Ajdelman Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6° TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "CASA BANCARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ KEUSHKERIAN GETZUIAN, CARLOS Y OTROS" EJECUCION DE PRENDA, FICHA 175/95S1/99, SE HACE SABER QUE EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS EN AV. ITALIA 4120 SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN MATR. 5328 RUC. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA NACIONAL LOS SIGUIENTES BIENES: 15 MAQUINAS PARA FABRICACION DE CALZADO CUYAS DESCRIPCIONES DE FOJAS 124 A 131 Y DE 134 A 140 VUELTO. SE PREVIENE: 1) EL O LOS MEJORES POSTORES DEBERAN COSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO Y EN MONEDA NACIONAL EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2) SERAN DE CARGO DEL O DE LOS COMPRADORES LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (15,69%) A PAGAR EN EL ACTO. 3) QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL RAMATADOR, O SEA 2,82%. 4) QUE LOS BIENES SE REMATAN EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES. 5) QUE EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIAL DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523 PISO 6°. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 22 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) \$ 2613 3/p 21695 Jul 25- Jul 29 (0111)

### OCTAVO TURNO

#### Ernesto j. ARGENTI Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ OLIVERA SALGUEIRO RUBEN Y OTRA - Juicio Ejecutivo - fa 333/1998", se hace saber que el día 6 de Agosto de 2003 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2340, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta en Dolares Americanos sobre la base de US\$ 800,00 (2/3 de valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca FIAT, modelo UNO CS, año 1995, nafta, empadronado con el N° 441.963 del Departamento de Montevideo, matrícula N° 937.058, Motor N° 4209697, chasis N° S 5425172

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá

depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que existe deuda por concepto de patente de rodados y multas con la Intendencia Municipal de Montevideo 4) Que el estudio de la titulación fue realizada en testimonio registral y que el número de motor establecido en el presente es el que surge de la documentación, no habiéndose verificado en el vehículo. 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Julio de 2003.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) \$ 3216 3/p 21767 Jul 25- Jul 29 (0112)

## DECIMOPRIMER TURNO

**ERNESTO J. ARGENTI**  
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - C/ COMISOL S.A. y otros - Juicio Ejecutivo - fa 314/1998", se hace saber que el día 6 de Agosto del 2003 a partir de las 14:30 horas en el local de Rondeau 2340, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos los siguientes bienes muebles: 1) Sobre la base de U\$S 2.400,00 (2/3 de valor de tasación), Vehículo marca HYUNDAI, modelo Accent LS 1.51 Full, año 1996, tipo sedán 4 puertas, nafta, empadronado con el N° 116.218 del Departamento de San José, matrícula N° 215.658, Motor N° G4EKT821845 2) Sobre la base de U\$S 1.600,00 (2/3 de valor de tasación), Vehículo marca HYUNDAI, modelo Accent LS 1.51 Full, año 1996, tipo sedán 4 puertas, nafta, empadronado con el N° 116.224 del Departamento de San José, matrícula N° 215.666, Motor N° G4EKT820656

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de patente, la que en caso de existir, será de cargo del comprador, excepto el período que los vehículos estuvieron a disposición de la Sede. 4) Que no se agregaron las libretas de identificación municipal de los automotores. 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición

de los Señores interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Julio de 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) \$ 1273 1/p 21765 Jul 25- Jul 25 (0113)

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos: "BCO. SUDAMERIS c/ BOITO CLOVIS Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 362/2000), se hace saber que el próximo 12 de agosto de 2003 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de terreno con edificio y mejoras ubicada en la 3ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, Balneario Lago Merin, zona urbana, manzana 76, padrón 4.877 (antes 2.071 en mayor área) y que según plano del Ing. Agr. Oscar Rivero Colmán, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el No. 7135 el 22 de febrero de 1984 consta de un área de 369 m. 49 dm. que se deslinda: al noroeste 28 m. 46 cm. de frente a calle 1; al noreste 21 m. 89 cm. de frente a calle No. 20, haciendo esquina con la anterior; al sureste 20 m. 76 cm. con padrón 4410; y al sur 10 m. con igual padrón. II) Fracción de campo y demás mejoras le acceden ubicada en la 7ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, paraje "Tres Islas", padrón 3.314 (antes el mismo) y que según plano de los Ings. Agr. Jorge E. Bird y Francisco J. López; inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1036, el 29 de abril de 1974, se señala como fracción "D" y consta de una superficie de 779 há. 6.302 m. que se deslinda: al noreste el arroyo Frayle Muerto que separa de las fracciones E y B 2 del mismo plano, al sureste quebrada de tres rectas de 1431 m. 80 cm.; 891 m. 40 cm. y 1441 m. 40 cm. lindando las dos primeras con la fracción C 3 y la otra con el padrón 297, al suroeste quebrada de nueve rectas de 165 m. 20 cm.; 77 m 30 cm.; 52 m. 80 cm., 31 m.; 420 m. 20 cm., 855 m 70 cm. 558 m. 50 cm.; 1220 m. 30 cm.; y 197 m. 20 cm., todas de frente a camino vecinal a Tres Islas que separa de padrones 3568, 3566 y 5224; al noroeste recta de 2094 m. 44 cm. que partiendo del camino citado muere en medio del cauce del arroyo Frayle Muerto limitando con padrones 3259 y 121. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que se remate en dolares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado de ocupación de ambos padrones. 6) Se ignora si existen deudas por Contribución inmobiliaria, Primaria y si por la explotación de los mismos no existen deudas frente al B.P.S. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuarial. Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de julio de 2003. Esc. Gilda E. Caetano, ACTUARIA.

20) \$ 6030 3/p 21709 Jul 25- Jul 29 (0114)

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos Nasif Leiros, Ricardo contra Rentisud S.A., Ejecución Hipotecaria, Ficha 233/2002, y se hace saber que el próximo 4 de setiembre de dos mil tres a la hora 15.30 en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en la calle Bartolomé Mitre 1321 de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero Pablo Otero Muñoz (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares U.S.A. del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 303, que forma parte de un edificio construido en la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón No. 7.963, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor O. Nelson Gepp de junio de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 84.345 el 20 de octubre de 1977, tiene una superficie de 704 metros 20 dcms y da frente al Sur en 21,78 a la Avenida 18 de Julio y por ser esquina, también da frente al Este en 32,38 a calle Germán Barbato No. 1363.- La unidad 303 esta empadronada con el No. 7963/303 y según el plano citado se ubica en tercer piso, a cota más 12 metros 27 centímetros, con una superficie de 89 metros 9 dcms y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: lugar para estacionar un automóvil señalado con el No. 4 en el Garage "BS-Uno" y el depósito "Cs-Uno", ambos del primer subsuelo.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares U.S.A. en carácter de seña en el acto y en efectivo. 2) Asimismo serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador más impuestos a las comisiones e I.V.A., los gastos de escrituración y de más que la ley pone de su cargo (4,08%), más impuestos a las ventas forzadas del 2% del precio del remate, totalizando el 6,08%. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,36% del precio del remate. 4) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación y planos agregados de la información registral y del expediente. 5) Que se desconocen: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, b) el monto adeudado por impuestos de contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% de ITP por parte vendedora); c) los montos adeudados por Gastos Comunes y Tributos Domiciliarios. 6) Que las ofertas a efectuarse en el remate, así como el pago del precio de venta, comisión e impuestos deberán ser realizados en dólares U.S.A. 7) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6 to de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de junio de 2003. María Teresa Ribas Rebollo Actuarial.

20) \$ 9380 5/p 21605 Jul 25- Jul 31 (0115)

**GUSTAVO IOCCO**  
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A C/ FERNANDEZ MELGAREJO, RICARDO - EJECUCION PRENDARIA - FICHA: 225/2000S1/02 se hace saber que el próximo 6 de Agosto a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 517, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, y al mejor postor del Vehículo marca Nissan año 1998, modelo SENTRA B14 E Man; Matrícula B-528301 de Maldonado y Padrón de Maldonado 429.434, a nafta, motor GA16739580T. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, -o sea- el 13,51% del precio (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,78% del precio de remate. 4°) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas. 5°) Que existe deuda por patentes de rodados, multa y recargos, cuyo monto supera la suma de US\$ 3.500 y sólo se exonerará el período comprendido entre mayo/2002 y el día del remate. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial, 25 de Mayo 523, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de julio de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.  
20) \$ 3417 3/p 21663 Jul 25- Jul 29 (0116)

**VIGESIMO TURNO**

**HORACIO CASTELLS MONTES**  
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c/FERNANDEZ FATIGA, NANCY Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 208/2002", se hace saber que el 29 de agosto de 2003 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:  
Solar y construcciones que le acceden sito en la 19ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral CIUDAD DE LA COSTA, Paraje Balneario Shangrilá, zona urbana, empadronado con el número CUATRO MIL

NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE (4.979), (antes padrones 4979 y 4978 y antes en mayor área 21511), que según plano del Agrimensor Rodolfo Núñez Canessi de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 19.085 el 28 de agosto de 1981, consta de una superficie de 1369 metros 60 décímetros y se deslinda así: 28 m 84 cm al NE de frente a la calle N° 25, hoy Cruz del Sur; línea curva de 50 m 88 cm de frente al SE a la calle N° 26, hoy Santa Bernardita; 27 m 84 cm de frente al SO a la calle N° 24, hoy Avenida del Oriente y 34 m 64 cm al NO lindando con el solar 13, padrón 4977.-  
SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación tributaria del bien respecto a posibles adeudos con la Intendencia Municipal de Canelones.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existe deuda por OSE.- 5) Que se desconoce la regularidad actual de las construcciones (B.P.S. e I.M.C.).- 6) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuarial del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de junio del año 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.  
20) \$ 7035 5/p 21666 Jul 25- Jul 31 (0117)

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno de Montevideo dictada en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. c/ RODRIGUEZ, Miriam y otro" Ejecución Hipotecaria Fa. 393/2001, se hace saber que el próximo viernes 22 de agosto de 2003 a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, asistido del Oficial Alguacil de la Sede, el Rematador Edgardo A. Pignataro, mat. 3002, RUC 040186590015, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional del siguiente inmueble: fracción de campo con mejoras ubicado en zona rural, 12ª Sección Judicial y Catastral de Colonia, Huertos de Tarariras, padrón N° 2.117, lote N° 1 según plano del Agrimensor Luis Gonzalez Perez de mayo de 1987 inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N° 8.252 el 24 de febrero de 1995, tiene una superficie de 8 hectáreas 3.907 mts. lindando al SO 2 tramos de 138 mts. 42 cmts y 31 mts. 36 cmts, el 1° frente a Camino Vecinal de 17 metros a Tarariras y el 2do. con parte padrón 15.749, al NO 2 tramos de 233,58 y 302, 26 mts respectivamente con los padrones 15.749 y 4.909, al NE 166,66 mts con parte padrón 15.930 y al SE 535,20 mts con fracción 2 del mismo plano.-  
SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en efectivo o cheque certificado, en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos así como la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos 7,08% sobre el precio de venta (incluye 2% Impuesto Ley 16.320 y

1% de Impuesto Departamental).- 3) Será de cargo del Demandado la Comisión de vendedor e impuestos 1,36% del precio de venta.- 4) Se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble así como su situación ante BPS. 5) Existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Colonia.- 6) Se desconoce si se adeuda OSE (inmueble rural).- 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- 8) Los Títulos, plano y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle San José 1132, 4° piso.- Y a los efectos legales se ordenan estas publicaciones.- Montevideo, 26 de junio de 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) \$ 8375 5/p 21710 Jul 25- Jul 31 (0118)

**JUZGADO DE PAZ**  
**DEPARTAMENTAL DE LA**  
**CAPITAL**

**VIGESIMOSEGUNDO TURNO**

**ANDRES CASTELLS**  
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON N.A. c/MIGUEL MENENDEZ, NELBA JUANA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 827/2000, se hace saber que el próximo 13 de agosto a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo:

Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo POINTER GL, año 1994, tipo sedán, PADDON N° 4.105 de TREINTA Y TRES, matrícula D 54.104, motor ULB008870, de 4 cilindros y a nafta.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la situación del vehículo respecto a lo que pueda o no adeudarse por tributos de cualquier especie.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de julio del año 2003.- ESC. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuarial Adjunta.  
20) \$ 804 1/p 21665 Jul 25- Jul 25 (0119)

**JUZGADO LETRADO DE**  
**PRIMERA INSTANCIA DE**  
**FAMILIA**

**VIGESIMOTERCER TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE 23° TURNO, en autos caratulados "MEROLA SUSANA C/ ANA MARIA MEROLA MALANGA Y MARCELO MEROLA MALANGA" Diligencia Preparatoria y Partición, ficha 197/2000/S/1/2001-C, se hace saber que el próximo día 27 de Agosto de 2003 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Remtador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea en la suma de \$ 60.000, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, Padrón 191.993, el que según el plano del Agrimensor Carlos A. Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 11/05/1956 con el N° 32.195, está señalado como Solar 5 de la Manzana E, y consta de una superficie de 500 metros 6775 centímetros con frente a la calle Oficial Cuarto o Cuatro (hoy Jorge Pacheco) N° 3975. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. III) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. IV) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. V) Se desconoce la existencia de posibles deudas a BPS por las construcciones. VI) El bien se encuentra ocupado. VII) Se desconoce el monto que se adeuda a la fecha de Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria - únicos rubros imputables al precio junto con el I.T.P por la parte vendedora y hasta la suma concurrente. VIII) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,07%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,07%. IX) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,36%), o sea 1,36%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 21 de Julio de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) \$ 7035 5/p 21756 Jul 25- Jul 31 (0120)

### **CERROLARGO**

#### **JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Larrañaga Pirez Gustavo c/ Braga Pina Marcelo. Juicio Ejecutivo. Ficha: 145/99" se hace saber que el día 12 de Agosto del 2003 a las 15 horas en el Local del Rematador de De La Rosa 617, se rematará por parte del Martillero MILTON D SOSA, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, el automóvil Volkswagen Gol, Sedán 2 puertas, 4 cilindros, color negro, año 1995, Padrón E 4 3.1 9 3, Matrícula E M 5 2. 4 0 3 por las 2/3 partes

de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. SE PREVIENE: A) Que se deba estar al informe de la Oficina Actuarial, al expediente y a los Certificados Registrales. B) Que el bien poseé deudas con Intendencia Departamental de Cerro Largo. Melo 16 de Julio de 2003. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.

20) \$ 1809 3/p 21590 Jul 25- Jul 29 (0121)

### **COLONIA**

#### **JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

#### **SEGUNDO TURNO**

##### **EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "FERMOSELLE, OSVALDO Y OTROS C/ PAZ ORTIN, CELESTINO E. Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 97/2002A) se hace saber que el día 7 de agosto de 2003 a la hora 15, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja N° 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula N° 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado y embargado en autos: -solar de terreno y sus construcciones ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Carmelo, 6ª Sección Judicial del Dpto. de colonia, manzana 218, empadronado con el N° 6842, con una superficie de 338 m 23 dm.

-SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo y el saldo dentro de los treinta días siguientes.

- Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 30 de junio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) \$ 3350 5/p 21638 Jul 25- Jul 31 (0122)

##### **EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C/ BACQUE IRIGOYTIA, DIEGO MARTIN. EJECUCION DE HIPOTECA" (Expte. 595/2002A) se hace saber que el día 7 de agosto de 2003 a la hora 15 y 30, en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja N° 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula N° 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado y embargado en autos: - empadronado con el N° 18.677 con una superficie de 68 m 98 dm con frente a la calle Nueva Palmira y N° de puerta 1887, sito en la localidad catastral Montevideo.

-SE PREVIENE: - Que el inmueble se rematará en dólares estadounidenses; - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por con-

cepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 16 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) \$ 3015 5/p 21639 Jul 25- Jul 31 (0123)

### **LAVALLEJA**

#### **JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

#### **SEGUNDO TURNO**

#### **REMATE PUBLICO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Banco de Crédito S.A c/ Veira Angelini Ana Cristina. Juicio Ejecutivo. Fa. A 371/2000, se hace saber que el día 4 de agosto a la hora 14 en el Hall del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, matrícula nro. 3881, nro. de Ruc 090096390013, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación que es de US\$ 9.000 y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil el siguiente bien: camión marca Chevrolet, año 1999, padrón 22978 de Lavalleja, matrícula P2 2450.

SE PREVIENE que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada ésta la comisión del rematador e impuesto municipales.

El título se encuentra a disposición de los interesados en ésta Sede. Minas, 7 de julio de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

20) \$ 1809 3/p 21608 Jul 25- Jul 29 (0124)

### **SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

#### **"LA RAPIDA S.R.L."**

Contrato: 24/6/2003  
Inscripción: n° 4499/2003  
Socios: Rafael Glauco Sabatini Bevilacqua y Sylvia Graciela Sabatini Cano  
Capital: \$U 20.000, integrado \$U 16.000 por Rafael Glauco Sabatini Bevilacqua y \$U 4.000 por Sylvia Graciela Sabatini Cano.-  
Cuotas: 100 de \$U 200 c/u  
Administración: Sylvia Graciela Sabatini Cano  
Domicilio: Minas, Lavalleja  
Plazo: 30 años contados a partir del 1°/7/2003  
Objeto: imprenta y afines y semillera y afines.

22) \$ 1980 1/p 21606 Jul 25- Jul 25 (0125)

#### **LUBAR S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION.**

CONTRATO: 31.10.2001  
INSCRIPCION. No. 4037 el 13.6.2003

CEDENTES. ERNESTO ANGEL LUZARDO CUADRO, ADELA CRUZA Y CARLOS ARTIGAS BARONI MASAGUEZ, OLGA AIDA FRANCO DE LEON.  
CESIONARIAS. MARIA ANGEL y MARIA JIMENA LUZARDO BARONI.  
CAPITAL: \$ 18.000.- 100 cuotas de \$ 180 c/ u aportado por partes iguales.  
ADMINISTRACION: MARIA JIMENA LUZARDO BARONI.  
PLAZO. 30 AÑOS.  
22) \$ 1980 1/p 21667 Jul 25- Jul 25 (0126)

#### GURA S.R.L.

CONTRATO 31 mayo 2002.  
Inscripción No. 4728 el 10/junio/2002  
CEDENTE: JORGE RICHARD ARBELO LUZARDO y SANDRA YANET LISINI SILVA  
Ceden el total de las cuotas: 10 cuotas.-  
CESIONARIOS: DIEGO CARLOS UBILLA OLANO y ADRIANA BEATRIZ GOMEZ LOPEZ.  
22) \$ 1485 1/p 21668 Jul 25- Jul 25 (0127)

#### NEW CAR S.R.L. CESION - MODIFICACION

Contrato: 3/4/03, vigencia 28/2/03.  
Inscripción: N° 2602, 5/5/03.  
Cedentes: HEBER ARIEL ARRASPIDE RODRIGUEZ y ESTEBAN ARIEL ARRASPIDE HACKEMBRUCH (total de cuotas).  
Cesionario: JUAN CARLOS CASTRO PENSAO y BERNARDO ROQUE ALBONIGA-MAYOR QUEIRUGA.,  
Modificación: Objeto: arrendamiento de vehículos automotores con o sin chofer; academia de choferes; venta y arrendamiento de inmuebles. Administración y representación: BERNARDO ROQUE ALBONIGA-MAYOR QUEIRUGA.  
22) \$ 1980 1/p 21669 Jul 25- Jul 25 (0128)

#### BARRACA EL TREBOL LIMITADA CESION

CONTRATO: 30/4/03  
REGISTRO: N° 4510  
CEDENTE: CARLOS DANIEL CABRERA SANDES  
CUOTAS CEDIDAS: 10  
CESIONARIOS: CARLOS CABRERA (2) NELIDA CABRERA (2) DARIO CABRERA (2) BETINA CABRERA (2) IRMA VILLARRUEL (2).  
22) \$ 990 1/p 21676 Jul 25- Jul 25 (0129)

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES LA GUARDIA SRL

CEDENTE: ADRIANA ROSARIO CABEZA SUAREZ (todas sus cuotas)  
CESIONARIA: DANIELA LAGE CABEZA  
ADMINISTRACION: MIGUEL ANGEL PINO LORENZO, MARISOL RAQUEL CABEZA SUAREZ, DANIELA LAGE CABEZA indistintamente  
OTORGAMIENTO: 12 de junio de 2003  
INSCRIPCION REGISTRO: No. 4751 el 10/7/03.  
22) \$ 1485 1/p 21684 Jul 25- Jul 25 (0130)

#### CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION. MATERCOM LIMITADA (antes INTEL LIMITADA)

Contrato: Montevideo, 04.12.2002  
Registro: 4684 - 09.07.2003.  
Cedente: José Carlos ANTUNEZ GARCIA  
Cesionario: Juan José REINO o REYNO SUCOLO  
Precio: U\$S 10.000  
Cuotas cedidas: 16 cuotas  
Administración: Juan José REINO o REYNO SUCOLO, exclusivamente.  
Modificación: cambio de denominación a "MATERCOM LIMITADA".  
22) \$ 1485 1/p 21686 Jul 25- Jul 25 (0131)

#### "SANTA RITA TRANSPORTES S. R. L."

Contrato: 1 de enero de 2003  
Inscripción: No. 3615 el 5 de junio de 2003  
Socios: Miguel Angel ALBERGATI NEGRO y María Cristina ALBERGATI DIAZ  
Administración: Indistinta  
Objeto: Fletes y transporte de bienes y personas. Importaciones y exportaciones  
Capital: \$ 20.000 en 100 cuotas por mitades cada socio  
Plazo: 20 años desde el otorgamiento  
Domicilio: Ruta 1 Km. 31.700.  
22) \$ 1980 1/p 21701 Jul 25- Jul 25 (0132)

#### GUILUANA S.R.L. CESION. MODIFICACION.

23/4/03  
Inscripción: No. 3064/2003  
Cedentes: Luis Biagi (15 cuotas)  
Elbio Biagi (15 cuotas)  
Cesionario: Alvaro Silvera (15)  
Elizabeth Correa (15)  
Modificación Administración: Alvaro Silvera.  
22) \$ 990 1/p 21723 Jul 25- Jul 25 (0133)

#### Cesion de cuotas DFD LTDA.

Cedente...PABLO NUÑEZ  
CESIONARIO NORMA RODRIGUEZ  
1 CUOTA  
NO. 6206 REGSITRO DE COMERCIO 1/06/2001.  
22) \$ 990 1/p 21724 Jul 25- Jul 25 (0134)

#### "CORINGA S.R.L." Modificación

Contrato: 29/5/03  
Inscripción: No. 3689 - 6/6/03  
Modificación: Cláusula Cuarto: Plazo: 20 años a partir del 25/6/1990.  
22) \$ 990 1/p 21725 Jul 25- Jul 25 (0135)

#### Transportes Horbal S.R.L.

Contrato: 7/05/2003.  
Inscripción: N° 2885/2003.  
Socios: José Horbal Mesaros - 50 Cuotas.  
Juan Carlos Horbal Pintos - 40 Cuotas.  
José Alfredo Horbal Pintos - 10 Cuotas.  
Objeto: Transporte profesional de cargas Nacional e Internacional.

Plazo: 30 Años.  
Domicilio: Montevideo.  
Capital: \$ 100.000  
Administración: José Horbal Mesaros y Juan Carlos Horbal Pintos.  
22) \$ 1485 1/p 21726 Jul 25- Jul 25 (0136)

#### C.A. y ASOCIADOS Ltda. Modificación

Contrato: 17 Junio 2003.  
Inscripción: N° 4367 el 24/06/2003.  
Administración: María Magdalena Egozcue Algorta.  
22) \$ 990 1/p 21757 Jul 25- Jul 25 (0137)

#### BAUTISTA GERPE LTDA. Cesión.

Contrato: 17 Junio 2003.  
Inscripción: N° 4304 el 23/06/2003.  
Cedente: BAUTISTA GERPE MOURELLA (133 cuotas)  
Cesionario: Nestor William Gerpe Marcos.  
22) \$ 990 1/p 21758 Jul 25- Jul 25 (0138)

#### CAYMA S.R.L. Cesión.

Contrato: 17 Junio 2003.  
Inscripción: N° 4305 el 23/06/2003.  
Cedente: BAUTISTA GERPE MOURELLA (19 cuotas)  
Cesionario: Nestor William Gerpe Marcos.  
22) \$ 990 1/p 21759 Jul 25- Jul 25 (0139)

#### CIRCULO ODONTOLOGICO INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. CESION.

CONTRATO: 23 de junio del 2003  
INSCRIPCION: N° 4451 año 2003  
CEDENTE: Johana Tuyaré Ticino  
CESIONARIA: Alba Luz Ticino Cornalino  
CUOTAS CEDIDAS: 23.  
22) \$ 990 1/p 21760 Jul 25- Jul 25 (0140)

#### NUEVO SOL LTDA. Modificación - Cesión

Contrato: 1 Noviembre 2003.  
Inscripción: N° 4629.  
Aumento de Capital: \$ 18.000.- (100 cuotas de \$ 180.- correspondiendo 50 cuotas a cada socio)  
Cedentes: DAVID RAFAEL RIVERA IGLESIAS y María Ximena Seará Cuello (35 cuotas)  
Cesionario: Deobaldo Luis Grieco Martínez  
Administración: Deobaldo Luis Grieco Martínez.  
22) \$ 1485 1/p 21761 Jul 25- Jul 25 (0141)

#### RICAM LIMITADA

Contrato: 2 Junio 2003.  
Inscripción: N° 3958/2003.  
Socios: EULOGIO ORESTES RICARDI GONZALEZ (5 cuotas)  
JULIO EUSEBIO RICARDI MASSEILOT (35 cuotas)  
Capital: \$ 80.000.-

Objeto: Servicio de Ambulancias y afines, importación y exportación.  
 Plazo: 30 años.  
 Domicilio: Montevideo.  
 Administración: Julio Eusebio Ricaldi Masseilot.  
 22) \$ 1485 1/p 21762 Jul 25- Jul 25 (0142)

**GUVIGUS S.R.L.**

Contrato: 9 Abril 2003.  
 Inscripción: Nº 2713, 8/05/2003.  
 Socios: GUSTAVO WALTER GAROFALO VICTORIO TROMBETTA ORIOLI GUSTAVO LEONIDAS PAPAN MELLIADO (14 cuotas cada uno)  
 Capital: \$ 21.000.-  
 Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación, exportación de telas, bienes, mercaderías, y representaciones.  
 Plazo: 20 años.  
 Domicilio: Montevideo.  
 Administración: Victorio Trombetta Orioli.  
 22) \$ 1485 1/p 21763 Jul 25- Jul 25 (0143)



**MONTEVIDEO**

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**



**Intendencia Municipal de Montevideo**

**RECURSOS FINANCIEROS**

Resolución Nro.: 776/03/2000  
 Expediente Nro.: 9907-019924-02  
 Montevideo, 7 de Febrero de 2003.-  
**VISTO:** estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;  
**CONSIDERANDO:** 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;  
 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723/00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295/01 del 12 de noviembre de 2001;

**LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:**

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:  
 Ubicación: Padrón No. 51220, BERNARDINO GUAS, Nº 813.  
 Nombre: ALFREDO PEDRO, MILTON CARLOS Y ROSITA VICENTA CLARA BERNINI PANELLA  
 Contribución Inmobiliaria: 3/93 - 2/02.  
 Deuda: \$ 5.493,00.  
 Mas Multa: \$ 848,00 Decreto No. 19.031.  
 Mas Recargos: \$ 42.730,00.  
 Tasa: GENERAL MUNICIPAL (05/97 - 06/02).  
 Deuda: \$ 1.534,00.  
 Mas Multa: \$ 217,00 Decreto No. 19.031.  
 Mas Recargos: \$ 2.472,00 calculados hasta el 01/07/2002, según liquidación de fs. 2 Y 5 del expediente No. 9907-019924-02.-  
 Total General: \$ 53.294,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-  
 2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-  
 3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-  
 Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.  
 27) (Cta. Cte.) 1/p 52869 Jul 25- Jul 25 (0144)



**Intendencia Municipal de Montevideo**

**RECURSOS FINANCIEROS**

Resolución Nro.: 225/03/2000  
 Expediente Nro.: 9907-020249-02  
 Montevideo, 24 de Enero de 2003.-  
**VISTO:** estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;  
**CONSIDERANDO:** 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;  
 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723/00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295/01 del 12 de noviembre de 2001;  
**LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:**  
 1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor,

concepto, período e importes se detallan a continuación:  
 Ubicación: Padrón No. 49.598, 25 de Metros No. 1369.  
 Nombre: MIGUEL LAMAS GIOSCIA O GIOSA Y ANA PONS FRECHERO.  
 Contribución Inmobiliaria: 3/93 - 2/02.  
 Deuda: \$ 3.238,00.  
 Mas Multa: \$ 503,00 Decreto No. 19.031.  
 Mas Recargos: \$ 26.005,00.  
 Tasa: Gral. Municipal (06/92 - 06/02).  
 Deuda: \$ 1.671,00.  
 Retroactividad: \$ 2,00 Decreto No. 22.243.  
 Mas Multa: \$ 261,00 Decreto No. 19.031.  
 Mas Recargos: \$ 11.650,00 calculados hasta el 01/07/2002 según liquidación de fs. 2 y 5 del expediente No. 9907-020249-02.-  
 Total General: \$ 43.330,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-  
 2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-  
 3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-  
 Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.  
 27) (Cta. Cte.) 1/p 52870 Jul 25- Jul 25 (0145)



**Intendencia Municipal de Montevideo**

**RECURSOS FINANCIEROS**

Resolución Nro.: 199/03/2000  
 Expediente Nro.: 9907-020233-02  
 Montevideo, 21 de Enero de 2003.-  
**VISTO:** estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;  
**CONSIDERANDO:** 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935; 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;  
 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723/00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295/01 del 12 de noviembre de 2001;  
**LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:**  
 1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:  
 Ubicación: Padrón No. 49.597, 25 Metros No. 572.  
 Nombre: MIGUEL LAMAS GIOSCIA O GIOSA Y ANA PONS FRECHERO.  
 Contribución Inmobiliaria: 3/93 - 2/02.  
 Deuda: \$ 3.238,00.

Mas Multa: \$ 503,00 Decreto No. 19.031.  
Mas Recargos: \$ 26.073,00.  
Tasa: Gral. Municipal (06/92 - 06/02).  
Deuda: \$ 1.506,00.

Retroactividad: \$ 2,00 Decreto No. 22.243.  
Mas Multa: \$ 237,00 Decreto No. 19.031.  
Mas Recargos: \$ 11.690,00 calculados hasta el 01/07/2002 según liquidación de fs. 2 y 5 del expediente No. 9907-020233-02.-

Total General: \$ 43.249,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-

2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-

3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-

Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.  
27) (Cta. Cte.) 1/p 52871 Jul 25- Jul 25 (0146)



### Intendencia Municipal de Montevideo

#### RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.:

130/03/2000

Expediente Nro.:

2230-013757-99

Montevideo, 16 de Enero de 2003.-

VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;

CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;

2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes; 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723/00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295/01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación;

Ubicación: Padrón No. 125.021, Cno. de los Molinos No. 5577.

Nombre: HANS LUDWIG SIEDFRIED VOSMER GRUPE Y RICARDO MANFREDO SEIDEL JANSON.

Tasas: Gral. Municipal (6/82 - 8/02).

Deuda: \$ 1.391,00.

Mas Multa: \$ 214,00 Decreto No. 19.031.

Más Recargos: \$ 86.979,00 calculados hasta el 7/10/2002, según liquidación de fs. 30 y 31 del expediente No. 2230-013757-99.-

Total: \$ 88.584,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-

2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-

3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-

Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. MARIA JOSE CIVELLI, ABOGADA ASESORA ENCARGADA SECCION TRAMITE JUDICIAL.  
27) (Cta. Cte.) 1/p 52872 Jul 25- Jul 25 (0147)



### Intendencia Municipal de Montevideo

#### RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.:

15/03/2000

Expediente Nro.:

9907-008922-02

Montevideo, 3 de Enero de 2003.-

VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;

CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;

2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;

3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723/00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295/01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación;

Ubicación: Padrón No. 177.796, Cuzco No. 4327.

Nombre: ALCIDES COLOMBO Y NELSON COLOMBO.

Tasas: Gral. Municipal (5/99 - 6/02).

Deuda: \$ 2.081,00.

Retroactividad: \$ 21,00, Decreto No. 22.243.

Mas Multa: \$ 333,00, Decreto No. 19.031.

Mas Recargos: \$ 13.428,00 calculados hasta el 22/07/2002, según liquidación de fs. 18 del expediente No. 9907-008922-02.-

Total: \$ 15.863,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-

2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-

3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-

Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. MARIA JOSE CIVELLI, ABOGADA ASESORA ENCARGADA SECCION TRAMITE JUDICIAL.  
27) (Cta. Cte.) 1/p 52873 Jul 25- Jul 25 (0148)



### Intendencia Municipal de Montevideo

#### RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.:

822/03/2000

Expediente Nro.:

9907-027113-02

Montevideo, 11 de Febrero de 2003.-

VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;

CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;

2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;

3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723/00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295/01 del 12 de noviembre de 2001;

LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación;

Ubicación: Padrón No. 23847, BURDEOS, N° 1576.

Nombre: ALBERICO ISOLA PALMA

Contribución Inmobiliaria: 3/93 - 2/02.

Deuda: \$ 3.118,00.

Mas Multa: \$ 515,00 Decreto No. 19.031.

Mas Recargos: \$ 28.340,00.

Tasa: GENERAL MUNICIPAL (5/97 - 8/02).

Deuda: \$ 1.424,00.

Mas Multa: \$ 205,00 Decreto No. 19.031.

Mas Recargos: \$ 2.650,00 calculados hasta el 26/06/2002, según liquidación de fs. 8 Y 10 del expediente No. 9907-027113-02.-

Total General: \$ 36.252,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-

2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-

3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-

Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.  
27) (Cta. Cte.) 1/p 52874 Jul 25- Jul 25 (0149)



### Intendencia Municipal de Montevideo

#### RECURSOS FINANCIEROS

Resolución Nro.:

1553/03/2000

Expediente Nro.: 9907-000874-03  
 Montevideo, 26 de Febrero de 2003.-  
**VISTO:** estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;  
**CONSIDERANDO:** 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;  
 2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;  
 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723/00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295/01 del 12 de noviembre de 2001;  
**LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:**  
 1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:  
 Nombre: BALBINO AGUILERA.  
 Ubicación: Padrón No. 42621, CAMINO ALIANZA, Nº 1731  
 Valor Real: 10583.  
 Valor Imponible Municipal: 2257  
 Zona Catastral No. 3  
 Tasas: GENERAL MUNICIPAL (10/84 - 10/02)  
 Deuda: \$ 1.525,00  
 Mas Multa: \$ 247,00 Decreto No. 19.031  
 Mas Recargos: \$ 70.291,00 calculados hasta el 07/11/2002, según liquidación de fs. 5 del expediente No. 9907-000874-03.-  
 Total: \$ 72.063,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-  
 2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-  
 3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-  
 Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.  
 27) (Cta. Cte.) 1/p 52875 Jul 25- Jul 25 (0150)



**Intendencia Municipal de Montevideo**

**RECURSOS FINANCIEROS**  
 Resolución Nro.: 364/03/2000  
 Expediente Nro.: 9907-021258-02  
 Montevideo, 28 de Enero de 2003.-  
**VISTO:** estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;  
**CONSIDERANDO:** 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;

2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;  
 3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723/00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295/01 del 12 de noviembre de 2001;  
**LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723/00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:**  
 1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:  
 Ubicación: Padrón No. 4888/0201, MERCEDES, Nº 769/0201.  
 Nombre: RAVAL SOCIEDAD ANONIMA  
 Contribución Inmobiliaria: 1/01 - 2/02.  
 Deuda: \$ 15.133,00.

Mas Multa: \$ 1.927,00 Decreto No. 19.031.  
 Mas Recargos: \$ 3.004,00.  
 Tasa: GENERAL MUNICIPAL (1/01 - 6/02).  
 Deuda: \$ 1.645,00.  
 Mas Multa: \$ 248,00 Decreto No. 19.031.  
 Mas Recargos: \$ 532,00 calculados hasta el 24/07/2002, según liquidación de fs. 5 Y 2 del expediente No. 9907-021258-02.-  
 Total General: \$ 22.489,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-  
 2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-  
 3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-  
 Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.  
 27) (Cta. Cte.) 1/p 52876 Jul 25- Jul 25 (0151)

**BANCOS**

**BANCO SANTANDER**

A continuación detallamos las nuevas tasas de interés (pago mensual de intereses) para Cajas de Ahorro y Cuentas Corrientes que regirán a partir del próximo 05/08/2003.-

**MONEDA EXTRANJERA**

**Cajas de Ahorro**

Saldos promedios mensuales - Tasa anual Efectiva.-

Hasta U\$S 2.500	0,00 %
De U\$S 2.501 a U\$S 10.000	0.10 %
De U\$S 10.001 a U\$S 50.000	0.25 %
De U\$S 50.001 en adelante	0.5 %

**Cuentas Corrientes**

No se paga de interés

**MONEDA NACIONAL**

**Cajas de Ahorro**

Saldos promedios mensuales - Tasa anual Efectiva.-

Hasta \$ 10.000	0.00%
De \$ 10.001 a \$ 40.000	0.5 %
De \$ 40.001 a \$ 100.000	1.00 %
De \$ 100.001 a \$ 250.000	2.5 %
De \$ 250.001 en adelante	3.5 %

**Cuentas Corrientes**

No se paga interés

27) \$ 3024 1/p 21661 Jul 25- Jul 25 (0152)

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



## Banco Central del Uruguay

**MESA DE NEGOCIACIONES  
CAMBIOS Y ARBITRAJES  
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 DE JULIO DE 2003**
**PAISES MONEDAS TRANSF. COD. ARBITRAJES  
MERCADO DE CAMBIOS**

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,780000
BRASIL	REAL	1000	2,880000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U\$S	1,597900
JAPON	YEN	3600	119,070000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,361200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U\$S	1,134000

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501 \$	9,680	9,780
BRASIL	REAL BILLETE	1001 \$	9,460	9,560
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225 \$	26,940	26,990
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224 \$	26,950	27,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223 \$	26,950	27,000

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 52881 Jul 25- Jul 25 (0153)

**DIRECCION NACIONAL DE  
LOTERIAS Y QUINIELAS**
**DIRECCION NACIONAL DE  
LOTERIAS Y QUINIELAS**

Por esta vía se notifica al funcionario Sr. Daniel Ortiz (C.I. 1.692.158-5) de la ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 1519 de fecha 27 de Junio de 2003, por la que se da de baja en el Confronte de Quiniela y sus modalidades en el Cargo de Ayudante de Fiscal a partir del 1° de Julio de 2003.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52879 Jul 25- Jul 29 (0154)

**SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA**
**SECRETARIA**
**SECRETARIA DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ana Lucía FLEURQUIN RINDERKNECHT para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 21 de julio de 2003.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) \$ 420 1/p 21681 Jul 25- Jul 25 (0155)

**SECRETARIA DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Gabriela BAGNULO REY para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el

territorio de la República.- Montevideo, 21 de julio de 2003.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) \$ 420 1/p 21722 Jul 25- Jul 25 (0156)

**SECRETARIA DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Laura Andrea MACHADO RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 21 de julio de 2003.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) \$ 420 1/p 21755 Jul 25- Jul 25 (0157)

**I.N.A.C. INSTITUTO  
NACIONAL DE CARNES**
**CITACION**
**"INSTITUTO NACIONAL de CARNES  
(INAC)**

De conformidad con el artículo 25° del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de Julio de 1984, se cita a la empresa CONOSAN LTDA -CARNICERIA MALUKARNES- ubicada en Iris 2051 de Montevideo; y a los Señores MARTIN POLA (Cédula de Identidad # 3:521.628-2) y CARLOS QUIROGA (Cédula de Identidad # 3:113.864-4); a notificarse del expediente # 2002/0763, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 horas; dentro de los 10 (diez) días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados."

27) (Cta. Cte.) 1/p 52888 Jul 25- Jul 25 (0158)

**CONVOCATORIAS**
**C.A.Y.C.P.E  
COMISION ELECTORAL  
LLAMADO A ELECCIONES**

Se convoca a los socios de C.A. Y.C.P.E., para el acto electoral que tendrá lugar el día 28 de julio de 2003 en todo el departamento a los efectos de elegir a los miembros del Consejo Directivo, y de la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes.

El acto eleccionario se realizará en instalaciones del Casino Punta del Este, en el Horario de 18 a 22.30 hs.

27) \$ 420 1/p 21629 Jul 25- Jul 25 (0159)

**COOPERATIVA MEDICA  
DE CANELONES (CO.ME.CA.)**

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus Médicos Cooperativistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (Art. 23 inc. a) del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 12 de agosto de 2003, a la hora 20.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 19 de agosto de 2003 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 15 médicos cooperativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de médicos cooperativistas que concurra. El orden del día será el siguiente:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2°) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

3°) Información actualizada a los Sres. Cooperativistas.

4°) Modificación del Reglamento General Interno.

5°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Dr. Francisco Reyes -Presidente-, Dr. Sergio Burguez - Secretario.

27) \$ 2520 3/p 21670 Jul 25- Jul 29 (0160)

**Convocatoria a Asamblea  
General Extraordinaria**

En Montevideo, el 29 de julio del corriente año, a la hora 16, en Bulevar Artigas 1214 - 601, se realizará la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Uruguaya de Apoyo Familiar, con el N° de socios hábiles presentes.

Se considerará el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior

2) Compra de terreno.

27) \$ 270 1/p 21798 Jul 25- Jul 25 (0161)

**JUZGADO LETRADO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN  
LO CIVIL**
**NOVENO TURNO**
**Ejecución hipotecaria**

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Tur-

no, en autos caratulados: "MORATORIO FARIAS, JUAN JOSE C/ HISI, VICTOR. EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 165/2003" se intima, cita y emplaza a los sucesores a cualquier título del Sr. VICTOR HISI, en especial a Victoria, María Alejandra, María Celia, Víctor José María Hisi Requena para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, en el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Julio de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA. 27) \$ 5040 10/p 21664 Jul 25- Ago 07 (0162)

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "ANDRITEL S.A.- CONCORDATO PREV. JUD.- FICHA 59/2002" por auto Nº 387 de fecha 6/03/2003 se convirtió el proceso en Concordato Preventivo Extrajudicial y Nº 1519 del 12/6/2003 se ordenó la publicación del siguiente extracto del mismo promovido por ANDRITEL SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 4167120010 con domicilio en PIRAN 2401:-

Al amparo de lo establecido en los arts. 68 s.s. y c.c. de la Ley 2230 del 2/6/893, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: FORMULA CONCORDATARIA La Empresa ofrece cancelar el treinta por ciento del capital adeudado del capital adeudado, el que surge de los estados contables y listados que se presentaron ante el Juzgado de Concursos competente, o en su caso, del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, lo que constituye el importe a pagar. Dicho importe se pagará en quince cuotas trimestrales, crecientes y consecutivas a partir de los nueve meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con quita y remisión del saldo de capital y de los reajustes e intereses.- El pago se hará en moneda nacional, para lo que las cantidades que se adeuden en moneda extranjera, se convertirán a la tasa de cambio considerada en los estados contables referidos.- La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas.-

La concordatada no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores.- La insuficiencia de activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.

SE PREVIENE: se establece un plazo de 15 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por ANDRITEL S.A., así como también el informe de los acreedores infor-

mantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y arts. 72 y 38 Ley 2.230. Montevideo, dieciocho de junio del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaría.

27) \$ 5292 3/p 21683 Jul 25- Jul 29 (0163)

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "DIFOR S.A.- LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 289/2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 5 de fecha 1º de abril de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:

"Téngase presente la verificación de los créditos privilegiados y quirografarios. Desestímase la oposición a la verificación del crédito de LORSINCO S.A.

Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora, declarándose insolvente a la masa.

Designase síndico definitivo al Dr. Ricardo Merlinsky, cometiéndose la aceptación del cargo.

Expídanse edictos con un extracto de este pronunciamiento para la publicación de precepto la que deberá realizarse en la forma y plazo prevista en el art. 18 de la Ley 17.292.

Expídanse testimonios si se solicitaren.

Dra. María Cristina Cresto - Juez Letrado Esc. Lydia Rusconi - Actuaría Adjunta."

Y por Decreto Nº 907 de fecha 11/4/2003 por el que se dispone la corrección del nombre del síndico y en su lugar se designó a los acreedores LORSINCO S.A. y DELNE S.A. Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintisiete de junio de 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaría.

27) \$ 9240 10/p 21682 Jul 25- Ago 07 (0164)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "VERISSIMO PEREZ DEL CASTILLO, LUIS MARIO - CONCURSO FICHA 16/2001" se hace saber que por Resolución Nº 3585 del 18 de diciembre de 2002, se decretó el sobreseimiento del proceso concursal de Luis Mario VERISSIMO PEREZ DEL CASTILLO C.I. 930.058-8 y R.U.C. 21 1934250012, con domicilio real en Pedro Berro 868/502.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, trece de febrero de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52891 Jul 25- Jul 29 (0165)

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMO TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "SERRON PLADA, ANA MARIA C/ ALVAREZ, MARSAL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - ficha 607/2002", en cumplimien-

to del Decreto Nº 460/2003 de fecha 27 de marzo de 2003 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a MARSAL ALVAREZ, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- EN FE DE ELLO, sienta el presente que sello, signo y firma en Montevideo, a los 7 días del mes de abril de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52889 Jul 25- Ago 07 (0166)

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Alfredo MANDL WILFING, FICHA 183/2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 23 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

27) \$ 2520 10/p 21717 Jul 25- Ago 07 (0167)

## SANJOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

#### EDICTO CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos caratulados: "BELLINI, ORLANDO LUIS Y VIERA RUBILES, MARTA ELENA.- CONCORDATO PREVENTIVO Fa: 383/2001, se hace saber que por resolución Nro. 2215 de fecha 28 de mayo de 2003, se decretó la moratoria provisional de los titulares de autos, y admitido el proyecto de Concordato Preventivo Extrajudicial convenido entre ORLANDO LUIS BELLINI, MARTA ELENA VIERA RUBILES y las dobles mayorías de sus acreedores requeridas por el art.- 1524 del Código de Comercio.- El extracto del contenido del referido Concordato Extrajudicial (Art. 18 ley 17.292) es el siguiente: 1) (DELIMITACION DE LAS OBLIGACIONES) El pasivo a ser cancelado por la deudora por medio de este acuerdo comprende exclusivamente a los acreedores quirografarios según nómina que obra en autos. Se reconoce adeudar a los acreedores los montos que constan en las cláusulas respectivas y se obliga a abonar a los mismos en los términos y condiciones que aquí se pactan. 1) Los comparecientes entregan a los efectos de su venta en forma particular y por el precio y condiciones que los acreedores dispongan los bienes de su propiedad: a) INMUEBLE: Un terreno y sus construcciones y demás mejoras ubicado en Balneario KIYU de la 6ta sección judicial del departamento de San José, padrón nro.- 669.- b) INMUEBLE: un apartamento ubicado en la ciudad de Montevideo, padrón nro. 54446 unidad 105, ubicado en la calle Agraciada y Suarez.- El producido de dicha venta, será prorrateado entre los acreedores quirografarios según lista obrante en autos.- 2) Del producido de la venta de los inmuebles señalados se destinará la suma de

US\$ 10.000 (diez mil dólares USA), para abonar a prorrata los Honorarios profesionales generados por los letrados patrocinantes de los juicios ejecutivos iniciados antes de la moratoria- 3) Los deudores comenzarán a abonar a partir de la homologación del concordato preventivo extrajudicial, la suma de US\$ 3.000 (tres mil dólares USA), en forma mensual y durante el plazo de 10 años, a los efectos de su pago y prorrateo a los acreedores, sin intereses, lo que dará una vez abonado por cumplido con el pago del presente concordato y de las deudas señaladas.- 4) LUGAR DE PAGO. Los pagos de las amortizaciones previstas en este convenio para los acreedores quirografarios deberán efectuarse en el domicilio de la deudora, prorrateando el importe entre los acreedores de acuerdo al monto de sus respectivos créditos. Los acreedores que hayan recibido cheques o títulos valores librados, firmados, aceptados, endosados, avalados, o de cualquier otra manera garantizados por la deudora, así como sus cesionarios, subrogatarios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este convenio, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado. 5) DESISTIMIENTOS: La deudora, una vez obtenidos las mayorías legales se compromete a solicitar la transformación del Concordato Preventivo Judicial, actualmente en trámite, en un Concordato preventivo Extrajudicial, debiendo obtener su homologación. Por su parte los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales contra la deudora, conducentes al cobro de sus créditos, se obligan a desistir de los mismos.-

SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 5 de MAYO DE 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

27) \$ 24359 10/p 21702 Jul 25- Ago 07 (0168)

## TACUAREMBO INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 8 de Julio de 2003

RESOLUCION N° 304

VISTO: El informe de Hacienda respecto a la situación del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Rural.

RESULTANDO: Que a fojas 4 a 21 del Expediente Administrativo N° 1581 del 2 de Julio de 2003 se encuentra la liquidación efectuada por la Dirección de Hacienda, habiéndose agotado las instancias extrajudiciales de cobro y vencido los plazos otorgados oportunamente para ampararse al Programa de Reincorporación de Contribuyentes Morosos.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Dirección Impositiva dichos inmuebles no tienen iniciadas las acciones judiciales de cobro.

II) Que con fecha 13 de Agosto de 2002 este Ejecutivo suscribió convenio con el Colegio de Abogados por el cual se encomienda a dicha colectividad el cobro judicial de tributos y otros créditos en situación de mora.

III) Que a efectos de agilizar la tramitación

pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, al Colegio de Abogados quién deberá comunicar al Municipio los profesionales designados a los efectos del otorgamiento de los poderes correspondientes.

ATENCIÓN: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9515, a lo establecido en el art. 767 de la ley N° 16.736 de 12 de Enero de 1996 y en el art. 156 de la ley 17.556 y al convenio oportunamente suscrito con el Colegio de Abogados de Tacuarembó.

### EL INTENDENTE DE TACUAREMBO RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 04/07/2003 por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Rural de los padrones detallados en el expediente administrativo N° 1581 del 02/07/2003, por los períodos señalados a continuación y hasta la 3ra. cuota del ejercicio 2003: Néstor Pablo Alsúa Kuster, padrón 5257 de la 10ª sección Catastral desde la cuota 1996/4 \$ 502.785; Félix NETTO APARICIO, Olga, Eliberto, Javier, Walter, Juana, Delia, Nelly, Felicio, Atanasildo, Odina, Ricardo y Neyes NETTO DE VASCONCELLOS, padrón 4848 de la 12ª sección Catastral desde la cuota 1992/1 \$ 657.415; NALDEN S.A. padrón 5175 de la 13ª sección Catastral desde la cuota 1998/4 \$ 1.310.055; Nibia CURTO SOSA, Gerry Wellington, Lizzie Marlet y Katty Magela PEDROZO CURTO padrón 1981 de la 8ª sección Catastral desde la cuota 1997/2 \$ 1.062.210; NALDEN S.A. padrón 9741 de la 8ª sección Catastral desde la cuota 1998/4 \$ 709.630; EL QUEBRACHO FORESTAL SOCIEDAD EN COMANDITA padrón 9408 de la 3ª sección Catastral desde la cuota 1997/1 \$ 1.428.795; Osvaldo DE MELLO CLAVIJO padrón 513 de la 1ª localidad Catastral desde la cuota 1992/1 \$ 1.047.370; Felician ROSADILLA GALEANO padrón 2727 de la 1ª localidad Catastral desde la cuota 1992/1 \$ 1.412.845.

2°) Notifíquese la presente Resolución en forma, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3°) Cumplido, pase al Colegio de Abogados de Tacuarembó, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4°) Regístrese en el Decretorio Municipal. DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL - DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52880 Jul 25- Jul 29 (0169)

### ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

#### TRASH S.A

\$ 1.500.000

100 AÑOS

MONTEVIDEO

Industrializar, comercializar en todas sus

formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

Inscripción 22/07/2003 N° 4956.

28) \$ 3465 1/p 21584 Jul 25- Jul 25 (0170)

#### EMPERATRIX SOCIEDAD ANONIMA

US\$ 500.000  
MONEVIDEO  
100 AÑOS

En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporeales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Insc. 22/07/2003 N° 4957.

28) \$ 2970 1/p 21585 Jul 25- Jul 25 (0171)

#### "Tourrián S.A."

POR ESTE MEDIO SE COMUNICA QUE SE EXTRAVIARON LAS ACCIONES DE "Tourrián S.A.", POR LO QUE EMPLAZO A QUIENES SEPAN DE ELLAS, POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS A CONTAR DEL SIGUIENTE A ESTA PUBLICACION, EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EN LA CALLE JUNCAL 1305 PISO 13, PARA SU CONOCIMIENTO Y REINTEGRO. CASO CONTRARIO SE PROCEDERA A LA EMISION DE NUEVAS ACCIONES.- EL DIRECTORIO.

28) \$ 1980 1/p 21586 Jul 25- Jul 25 (0172)

**UNION DE PRODUCTORES  
AGRARIOS C.A.R.L.  
R.U.C. 21 036 183 0017**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/2002**

<b>ACTIVO</b>	<b>\$</b>
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>	
Disponibilidades	166.122
Créditos por Ventas	29.186
Créditos Cooperativos	296.097
Créditos Diversos	9.532
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>500.937</b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>	
Inversiones a L/P	827.738
Bienes de Uso	211.967
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>1.039.705</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.540.642</b>
<b><u>PASIVO</u></b>	
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>	
Otras Deudas	174.124
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>174.124</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>174.124</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>	
Capital Social	445.470
Ajustes al Patrimonio	1.079.089
Reservas	70.328
Resultados Acumulados	-273.954
Resultado del Ejercicio	45.584
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.366.517</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1.540.641</b>

**ESTADO DE RESULTADOS AL 30/06/2002**

Ingresos Operativos	7.426.090
Descuentos y Bonificaciones	0
Ingresos Operativos Netos	7.426.090
Costo de Venta	-7.263.669
<b>Resultado Bruto</b>	<b>162.421</b>
Gastos de Adm. y Ventas	-270.348
Resultados Financieros	153.510
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>45.584</b>

28) \$ 2498 1/p 21611 Jul 25- Jul 25 (0173)

**GRAN PAY S.A.  
(antes GRAN PAY LIMITADA)  
Transformación**

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta,

hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. \$ 13.200.000. Montevideo. 100 años. INSCRIPCION: 9 julio 2003, 4688. 28) \$ 3465 1/p 21613 Jul 25- Jul 25 (0174)

**ECLO TRADING  
SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años  
Montevideo  
Dólares 1.000.000.00  
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 3.07.2001; 6832. 28) \$ 2970 1/p 21614 Jul 25- Jul 25 (0175)

**GLENROCK TRADING  
SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años  
Montevideo  
Dólares 1.000.000.00  
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 3.07.2001; 6839. 28) \$ 2970 1/p 21615 Jul 25- Jul 25 (0176)

**LEWISBORO COMPANY  
SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años  
Montevideo  
Dólares 1.000.000.00  
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 3.07.2001; 6838. 28) \$ 2970 1/p 21616 Jul 25- Jul 25 (0177)

**BONTOIR EQUIPE  
SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años  
Montevideo  
Dólares 100.000.00  
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. 16.05.2003; 2986. 28) \$ 2970 1/p 21617 Jul 25- Jul 25 (0178)

**INVERSORA ASTERDIN  
SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años  
Montevideo  
Dólares 100.000.00  
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática,

madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

1.07.2003; 4475.

28) § 2970 1/p 21618 Jul 25- Jul 25 (0179)

#### **LINCOS SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años

Montevideo

Dólares 100.000.00

En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

1.07.2003; 4473.

28) § 2970 1/p 21619 Jul 25- Jul 25 (0180)

#### **LIVED TRADING SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años

Montevideo

Dólares 100.000.00

En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

1.07.2003; 4480.

28) § 2970 1/p 21620 Jul 25- Jul 25 (0181)

#### **MEBAL STREET SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años

Montevideo

Dólares 100.000.00

En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

1.07.2003; 4484.

28) § 2970 1/p 21621 Jul 25- Jul 25 (0182)

#### **TEID COMPANY SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años

Montevideo

Dólares 100.000.00

En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

1.07.2003; 4482.

28) § 2970 1/p 21622 Jul 25- Jul 25 (0183)

#### **DIXOMER SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años

Montevideo

Dólares 100.000.00

En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Par-

ticipación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

1.07.2003; 4481.

28) § 2970 1/p 21623 Jul 25- Jul 25 (0184)

#### **TOPICUER SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años

Montevideo

Dólares 100.000.00

En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

1.07.2003; 4483.

28) § 2970 1/p 21624 Jul 25- Jul 25 (0185)

#### **VELIMEN SOCIEDAD ANONIMA.**

100 años

Montevideo

Dólares 100.000.00

En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

1.07.2003; 4479.

28) § 2970 1/p 21625 Jul 25- Jul 25 (0186)

#### **SEVENOR S.A.**

Asamblea 27/12/02.

Reducción de Capital Integrado. Nuevo Capital Integrado: \$ 3.139.418.

Documentación a disposición de acreedores durante 30 días, en 18 de Julio 1357/501, Montevideo.

28) \$ 990 1/p 21632 Jul 25- Jul 25 (0187)

**AGESUR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.  
\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.  
Inscripción: 21.7.2003, 4919.  
28) \$ 3465 1/p 21640 Jul 25- Jul 25 (0188)

**BELAREY SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.  
\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.  
Inscripción: 21.7.2003, 4920.  
28) \$ 3465 1/p 21641 Jul 25- Jul 25 (0189)

**UNION MEDICA REGIONAL COOPERATIVA DE ASISTENCIA  
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2002**

(En \$ uruguayos. No ajustados por inflación)

**ACTIVO**

**Activo Corriente**

Disponibilidades 354.695  
Créditos 1.714.135  
Bienes de Consumo 623.268

**Activo No Corriente**

Créditos a Largo Plazo 25577  
Bienes de Uso 8.567.482  
Intangibles 418.041

**Total Activo**

**11.703.198**

**PASIVO**

**Pasivo Corriente**

Deudas con Proveedores 3.407.574  
Deudas Financieras 387.632  
Deudas Diversas 1.039.933  
Previsiones Corrientes 147.896

**Pasivo No Corriente**

Deudas a Largo Plazo 546.261  
**Total Pasivo 5.529.296**

**Capital**

Ajustes al Patrimonio 588.658  
Resultados Ejerc. Anteriores 8.601.708  
Resultados del Ejercicio -1.092.370  
-1.924.094

**Total Pasivo y Patrimonio**

**11.703.198**

**ESTADO DE RESULTADOS**

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2002

(En \$ uruguayos. No ajustados por inflación)

**Ingresos Operativos**

Cuotas de afiliados 13.446.144  
Tasas Moderadoras 2.079.190  
Otros 2.507.134

**Gastos Operativos**

Remuneraciones y Cargas Sociales 6.973.939  
Bienes Consumidos 3.334.210  
Servicios Consumidos 5.187.718  
Gastos de Mantenimiento 129.696  
Gastos de Funcionamiento 2.598.643  
Amortizaciones 967.578

**Resultado Operativo**

**-1.159.316**

**Gastos Financieros**

-641.424

**Otros Gastos No Operativos**

-123.354

**Resultado No Operativo**

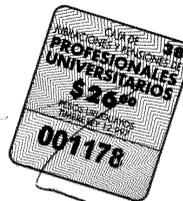
**-764.778**

**Resultado Neto**

**-1.924.094**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea de Socios de fecha 14 de diciembre de 2002 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 10 de julio de 2003.

Decreto 388/2002 de 8/10/2002



*[Signature]*

Cr. CARLOS ARCARDINI

*[Signature]*

Cra. GISELLE JORCIN  
DIRECTORA (E)

Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud  
M. S. P.

*[Signature]*

Dr. Leonardo Risi Pardo  
DIRECTOR  
Div. Servicios de Salud  
M.S.P.

28) \$ 6495 1/p 21626 Jul 25- Jul 25 (0190)

**BEWOR SOCIEDAD ANONIMA**

**OBJETO:** Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 21.7.2003, 4921.

28) \$ 3465 1/p 21642 Jul 25- Jul 25 (0191)

**COBRISOL SOCIEDAD ANONIMA**

**OBJETO:** Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 21.7.2003, 4922.

28) \$ 3465 1/p 21643 Jul 25- Jul 25 (0192)

**CORTICOR SOCIEDAD ANONIMA**

**OBJETO:** Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones,

construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 21.7.2003, 4923.

28) \$ 3465 1/p 21644 Jul 25- Jul 25 (0193)

**DEBACOR SOCIEDAD ANONIMA**

**OBJETO:** Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 21.7.2003, 4924.

28) \$ 3465 1/p 21645 Jul 25- Jul 25 (0194)

**DEFINEL SOCIEDAD ANONIMA**

**OBJETO:** Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel,

perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 21.7.2003, 4925.

28) \$ 3465 1/p 21646 Jul 25- Jul 25 (0195)

**DEIRAL SOCIEDAD ANONIMA**

**OBJETO:** Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 21.7.2003, 4926.

28) \$ 3465 1/p 21647 Jul 25- Jul 25 (0196)

**EBERIL SOCIEDAD ANONIMA**

**OBJETO:** Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, adminis-

tración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 21.7.2003, 4927.

28) \$ 3465 1/p 21648 Jul 25- Jul 25 (0197)

#### EFILOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 21.7.2003, 4928.

28) \$ 3465 1/p 21649 Jul 25- Jul 25 (0198)

#### ETISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 21.7.2003, 4929.

28) \$ 3465 1/p 21650 Jul 25- Jul 25 (0199)

#### FELTIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 21.7.2003, 4930.

28) \$ 3465 1/p 21651 Jul 25- Jul 25 (0200)

#### PABLINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 21.7.2003, 4931.

28) \$ 3465 1/p 21652 Jul 25- Jul 25 (0201)

#### PADITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones,

construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 21.7.2003, 4932.

28) \$ 3465 1/p 21653 Jul 25- Jul 25 (0202)

#### RANTILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 21.7.2003, 4933.

28) \$ 3465 1/p 21654 Jul 25- Ago 07 (0203)

#### RELAMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel,

perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, cítricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.  
\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.  
Inscripción: 21.7.2003, 4934.  
28) \$ 3465 1/p 21655 Jul 25- Jul 25 (0204)

#### SOMICAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, cítricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.  
\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.  
Inscripción: 21.7.2003, 4935.  
28) \$ 3465 1/p 21656 Jul 25- Jul 25 (0205)

#### SUBIREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, adminis-

tración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, cítricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.  
\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.  
Inscripción: 21.7.2003, 4936.  
28) \$ 3465 1/p 21657 Jul 25- Jul 25 (0206)

#### TABESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, cítricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.  
\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.  
Inscripción: 21.7.2003, 4937.  
28) \$ 3465 1/p 21658 Jul 25- Jul 25 (0207)

#### TANDIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, cítricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.  
\$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.  
Inscripción: 21.7.2003, 4938.  
28) \$ 3465 1/p 21659 Jul 25- Jul 25 (0208)

#### GUASCOR S.A. - SUFI S.A. - Consorcio

Contrato: Montevideo, 21/07/2003 -  
Inscripción: 21/07/2003 - N° 4941  
Integrantes: GUASCOR SERVICIOS S.A. y SUFI S.A.  
Objeto: Licitación LPI URU/00/005/071: construcción y puesta en funcionamiento. Planta generación energía eléctrica a partir de captación gas metano de relleno sanitario.  
Duración: del 21/07/2003 a finalización de obras, máximo 3 años  
Domicilio: 18 de Julio 2062 escritorio 305. Montevideo.  
28) \$ 1980 1/p 21675 Jul 25- Jul 25 (0209)

#### KROL S.A.

Aumento de Capital a: S 40.000.000 (pesos uruguayos cuarenta Millones).  
Registro: 22-7-2003 No. 4772.  
28) \$ 990 1/p 21700 Jul 25- Jul 25 (0210)

#### NEGOCIOS INTERNACIONALES ATLANTICO OESTE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, cítricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. \$ 1.200.000. INSCRIPCION: 10/7/03, 4724.  
28) \$ 3465 1/p 21703 Jul 25- Jul 25 (0211)

#### WAVELET TECHNOLOGY URUGUAY S.A. (Ex - DELDEN COMPANY S.A.)

Asamblea del 10/04/03 modifica el nombre de la compañía (denominación actual: WAVELET TECHNOLOGY URUGUAY S.A.).  
Registro: 09/07/03, N° 4685.  
28) \$ 990 1/p 21706 Jul 25- Jul 25 (0212)

#### MERCX S.A. (Ex - GUAYMAS S.A.)

Asamblea del 21/05/03 modifica el tipo de acciones en que se expresa el capital social, que

pasan a ser nominativas y aumenta el capital social a \$ 3.500.000.000.- (pesos uruguayos tres mil quinientos millones).

Asamblea del 20/06/03 modifica el nombre de la compañía (denominación actual: MERCX S.A.).

Registro: 14/07/03, N° 4823.

28) § 1980 1/p 21707 Jul 25- Jul 25 (0213)

**INVERSORA TERPLUS  
SOCIEDAD ANONIMA**

A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro Actas de Asamblea y Directorio de la sociedad INVERSORA TERPLUS SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Paraguay 1547 Entre Piso Oficina 11.

28) § 252 1/p 21754 Jul 25- Jul 25 (0214)

**SAN CAMILO  
SOCIEDAD ANONIMA.**

**OBJETO.** En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US\$ 250.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 09/07/2003. N° 4.717.

28) § 2475 1/p 21769 Jul 25- Jul 25 (0215)

**GENUINA MERCANTILE  
CREDIT & TRUST S.A.**

**OBJETO.** En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US\$ 250.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 09/07/2003. N° 4.716.

28) § 2475 1/p 21770 Jul 25- Jul 25 (0216)

**SOLTECA SOCIEDAD ANONIMA.**

**OBJETO.** En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agro-

pecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US\$ 250.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 09/07/03. N° 4.718.

28) § 2475 1/p 21771 Jul 25- Jul 25 (0217)

**REFORMAS**

**DUVELNOR SOCIEDAD ANONIMA  
Reforma de Estatutos**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 14 de agosto de 2002, los accionistas de Duvelnor S.A., resolvieron modificar los artículos 3° y 4° de los Estatutos Sociales, los que se transcriben a continuación:

Artículo 3ro. El capital formado en títulos de una o más acciones al portador de \$ 1.00 cada una, será de \$ 10.000.000 (pesos uruguayos diez millones)

Artículo 4°. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el administrador en su caso, la época de la emisión, la forma y condiciones de pago

Inscripción: 29/5/2003 con el No. 3414.

28) § 2970 1/p 21711 Jul 25- Jul 25 (0218)

**TRALE S.A.  
Reforma.**

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2001 resolvió reformar todo su estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio: Artículo 1°.- Se constituye una sociedad comercial que se denomina "TRALE Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto: Artículo 2°. Su objeto será: a) Explorar el transporte de leche, ya sea cruda o en cualquier estado de elaboración o transformación y subproductos de la misma por el sistema de tarros, cisternas o cualquier forma que pudiera establecerse en el futuro, con unidades propias o arrendadas, por cuenta propia o ajena; b) Transportes en general; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; compra - venta de vehículos automotores, repuestos, neumáticos, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinaria de servicios de apoyo y mantenimiento, máquinas contables, computadoras, equipos y mobiliarios de oficina, respetando las disposiciones legales que se hallen en vigencia; e) Brindar servicios de administración a las empresas accionistas; f) Realizar todo tipo de operaciones, comerciales industriales o de servicios. Capital: Artículo 3°.- El capital, formado por títulos de una o más acciones ordinarias nominativas, será de \$U 2:000.000.- (pesos uruguayos dos millones) dividido en doscientas mil acciones de \$U 10.- (pesos uruguayos diez) cada una.

Inscripción: N° 4435 el 27/06/2003.

28) § 6435 1/p 21764 Jul 25- Jul 25 (0219)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



## REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

# DIARIO OFICIAL

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

### TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre	Tomos	2do. Semestre	Tomos
	\$		\$	
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	---	-	168,00	1
1980	---	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

### TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre	Tomos	2do. Semestre	Tomos
	\$		\$	
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	---	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2